2025 -01 -17 **35,346,482.00**

CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS

TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 17/01/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **162**

Beneficiario: 900246624 - CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS
Concepto : .ACTA FINAL DEL 12 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADICION No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO.2079 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Valor Egreso: 35,346,482.00 **Orden:** 19133
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	35,346,482.00
24010101	Bienes Y Servicios	35,346,482.00	0.00
	TOTALES	**35,346,482.00**	**35,346,482.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUC

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19133

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	33,610,500.00		-571.379,00
Adulto Mayor	-3,00	33,610,500.00		-1.008.315,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	33,610,500.00		-168.053,00
Iva Retenido	-15,00	6,385,995.00		-957.899,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	33,610,500.00		-1.344.420,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	39,996,495.00		-599.947,00
			-$	**4,650,013.00**
		VALOR NETO	**$**	**35.346.482,00**

JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 162

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS	35,346,482.00		Corriente		

Elaboro: NRODRIGUEZ1

ok tesoreria

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 19133**

Lugar y Fecha: SOACHA 31-dic.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS **Nit/C.C. :** 900246624 7 Regimen Comun
Documento_: Contrato 2079-2024
Facturas: FACTURA FE 965 del 06/12/2024-05/01/2025;
Concepto: .ACTA FINAL DEL 12 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADICION No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO.2079 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Programa:

Registro Presupuestal: **5797** Vigencia Registro: **2024** Contrato : 2079-2024

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	39.996.495,00
	$ 39.996.495,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	33,610,500.00	-1.008.315,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	39,996,495.00	-599.947,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	33,610,500.00	-571.379,00
Iva Retenido	-15,000	6,385,995.00	-957.899,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	33,610,500.00	-168.053,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	33,610,500.00	-1.344.420,00
			$-4.650.013,00

$ 35.346.482,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	35.346.482.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	1.344.420.00	Servicios Generales 4%
24362501	0.00	957.899.00	Iva Retenido Regimen Comun
24362702	0.00	168.053.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	1.008.315.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	571.379.00	Fondo Procultura
24909012	0.00	599.947.00	Fondo Prodeporte
51111507	39.996.495.00	0.00	Redes de Alcantarillado
	39.996.495,00	39.996.495,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)

31/12/24

IMPRIMIO : SOL Yalile vasquez

Pct Enterprise

ORIGINAL Pag. 1

162

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD017A
Secuencia: f
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 21-01-2025 **Hora:** 10:22:36
Fecha de Generación: 21-01-2025

Fecha de envio del pago: 17-01-2025
Fecha para Procesar el pago: 17-01-2025

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 10	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $105,093,089.00	**Valor Registros Procesados:** $105,093,089.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000559106273	Corriente	811009788	DISTRACOM SA	4,917,533.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000000268013927	Corriente	900246624	CONSTRUCTORES CONS	35,346,482.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000466600050945	Ahorros	1022426689	MARIA CAMILA MORAL	4,359,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000482869997528	Corriente	830054539	FIDUCIARIA PACTIA	27,924,563.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000000073074288	Corriente	830010327	DJRAN Y OSORIO ABO	1,979,798.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000000073074288	Corriente	830010327	DJRAN Y OSORIO ABO	6,565,713.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000024064645984	Ahorros	41663428	VIRGINIA DELGADO	6,000,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00550488427164311	Ahorros	52304863	FLOR EDILMA ROMERO	6,000,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000024127237974	Ahorros	96351599	DARIO PERDOMO VARG	6,000,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025
00000024058887947	Ahorros	1052383745	MAIRA ALEJANDRA GO	6,000,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F001	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA Tesoreria RECIBIDO Fecha: 31 DIC. 2024 Hora: 31 DIC 2024 Firma:	19133

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2079-2024
OBJETO	
ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUDINAMARCA	

FECHA DE CONTRATO	28/08/2024
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	2/09/2024
FECHA DE FINALIZACION	25/11/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	
VALOR DE ADICION	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENCIÓN	

CONTRATISTA				
CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS				
C.C.		NIT	X	900.246.624-7
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4390
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO	
CARGO	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPENDENCIA	Secretaria de Servicios Públicos
CORREO	juan.ojeda@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			FINAL
ACTA PARCIAL			
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	12 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR DEL PAGO	39.996.495,00
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE	
N° FACTURA	FE-965

CUENTA BANCARIA	268-01392-7		
BANCO	OCCIDENTE	TIPO	CORRIENTE

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	80.000.000
DICIEMBRE	40.000.000
REZAGO	
TOTAL	**120.000.000**

Oscar

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

AN - IVA RET - IPD
PROC 1.7% - SXMIL - RS6 4%

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	2079-2024
OBJETO	
ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUDINAMARCA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	0	N°.	FINAL
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	3291	FECHA	24/07/2024
RUBRO		VALOR	
0109-2.1.2.02.02.007.73122-2		80.000.000,00	

CRP			
NUMERO	3709	FECHA	29/08/2024
RUBRO		VALOR	
0109-2.1.2.02.02.007.73122-2		80.000.000,00	

CDP			
NUMERO	5331	FECHA	22/10/2024
RUBRO		VALOR	
0109-2.1.2.02.02.007.73122-2		40.000.000,00	

CRP			
NUMERO	5797	FECHA	20/11/2024
RUBRO		VALOR	
0109-2.1.2.02.02.007.73122-2		40.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	80.000.000,00
ADICION 1	40.000.000,00
ADICION 2	-
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	120.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	$ 79.811.812,50		$ 79.811.812,50
ACTA FINAL	$ 39.996.495,00		$ 39.996.495,00
ACTA PARCIAL 3			
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7			
ACTA PARCIAL 8			
ACTA PARCIAL 9			
ACTA PARCIAL 10			
ACTA PARCIAL 11			
ACTA PARCIAL 12			
TOTAL	$ 119.808.307,50	-	$ 119.808.307,50

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	119.808.307,50
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	119.808.307,50
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	191.692,50

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	191.692,50	FECHA ACTA LIQUIDACION	Diciembre 2024

Oscar	
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

La Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-FR-F003**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	**5**	**3**	**2024**

NUMERO DE CONTRATO	2079-2024
OBJETO	
ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUDINAMARCA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	0	N°.	FINAL
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	De la 122 a la 128
PERIODO	Certificación Revisor Fiscal Representante Legal
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	De la 122 a la 128
PERIODO	Certificación Revisor Fiscal Representante Legal
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	De la 122 a la 128
PERIODO	Certificación Revisor Fiscal Representante Legal
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
C.C. O NIT	900.246.624-7
E-MAIL	concretizaaltda@hotmail.com
TELEFONO	3143230474
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: DICIEMBRE 2024

SUPERVISOR	JUAN ESTEBA OJEDA SALCEDO
CARGO	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPENDENCIA	Secretaria de Servicios Públicos
E-MAIL	juan.ojeda@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	310 207 52 95
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATOS TRAMITE DE PAGO	1-3
2	FORMATO INFORME ACTIV. CONTRATISTA	4
3	FORMATO INFORME DE SUPERVISION	5-6
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	7-13
5	CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL	
6	ACEPTACION OFERTA N°2079	14-20
7	ADICION N° 1 AL CONTRATO 2079	21-22
8	ACTA INICIO Y ACTA ACLARATORIA ACTA INICIO	23-24
9	ACTA APROB. POLIZAS Y POLIZAS	
10	FORMULARIO RIT	33

N.	ANEXO	FOLIOS
11	INFORME GENERAL CONTRATISTA	34-121
12	CERTIFICACION PARAFISCALES Y ANEXOS	122-125
13	PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL	126-128
14	FACTURA ELECTRONICA VENTA N° FE-965	129
15	CERTIFICACION BANCARIA	130
16	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	131
17	RESOLUCION DE FACTURACION	132-133
18	ACTA LIQUIDACION	134-136
19	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	137

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
	TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
25 NOVIEMBRE 2024	NOMBRE: JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	310 207 52 95

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	900.246.624-7

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
XX			26/08/2024	2079-2024

Fecha de Inicio	2/09/2024	Plazo de ejecucion	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO

OBJETO CONTRACTUAL

ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUDINAMARCA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
12/11/2024	25/11/2024	FINAL

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
EJECUTAR IDONEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO EN CONDICIONES EFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO.	SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES CON EL EQUIPO PRESION SUCCION REALIZADAS POR LA SUPERVISION	ORDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS EQUIPOS PRESON SUCCION
OBRAR CON LEALTDAD Y BUENA FE EN LA EJECUCION CONTRACTUAL EVITANDO DILACIONES Y TRABAS QUE AFECTEN EL DEBIDO DESARROLLO	LAS ACTIVIDADES CONTRACTURALES FUERON EJECUTADAS OPORTUNAMENTE	ORDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS EQUIPOS PRESON SUCCION
EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LAS CONDICIONES ECONOMICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS ESTIPULADAS EN LAS CLAUSULAS CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES ESTIPULADAS DENTROS DEL CONTRATO RESPETANDO Y ACATANDO LA PROPUESTA PRESENTADA	SE PRESTA EL SERVICIO HASTA AGOTAR EL VALOR ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
LLEVAR REGISTROS, ARCHIVOS Y CONTROLES QUE SE REQUIERAN PARA BRINDAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE RESPECTO DE LOS ASUNTOS A SU CARGO	SE LLEVA EL CONTOL DIARIO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PRESION SUCCION	SE ENTREGA A LA SUPERVISION CUADRO DENOMINADO "BANCO DE SOLICITUDES MEDIANTE EL CUAL SE LLEVA EL CONTROL DIARIO DE OPERACIÓN POR EQUIPO
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL SUPERVISOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTEN EL CORRECTO DESARROLLO DEL MISMO, Y EN CASO DE NO SER POSIBLE, EMITIR POR ESCRITO UNA EXPLICACION QUE FUNDAMENTE ESTE ACTO.	LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUPERVISION FUERON ATENDIDAS CON LOS EQUIPOS PRESION SUCCION	SE ENTREGAN ORDENES DE SERVICIO QUE EVIDENCIAN EL DESARROLLO DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISION
[redacted]SAGUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE OBTENGA O CONOZCA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO REQUERIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD, POR LO QUE TODA LA INFORMACION Y/O DOCUMENTOS QUE SE PRODUZCAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO SERÁN DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.	TODAS LAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS CON LA COMPAÑÍA DE LOS INSPECTORES DESIGNADOS POR LA ALCALDIA RAZÓN POR LA CUAL LOS OPERADORES DEL CONTRATISTA NO TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA COMUNIDAD	SE EVIDENCIA LA COMPAÑÍA DE LOS INSPECTORES EN CADA ORDEN DE SERVICIO
DAR NOTICIA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LAS NOVEDADES QUE PUEDAN OCASIONAR PARALISIS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y OFRECER SU PRONTA SOLUCION BAJO SU COMPLETA RESPONSABILIDAD.	SE INFORMO A LOS INSPECTORES ENCARGADOS DE ALGUNA NOVEDAD QUE SE PUDO HABER PRESENTADO Y FUE ATENDIDA OPORTUNAMENTE	N.A
MANTENER INFORMADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LA DEBIDA EJECUCION DEL CONTRATO	SE INFORMO A LOS INSPECTORES ENCARGADOS DE ALGUNA NOVEDAD QUE SE PUDO HABER PRESENTADO Y FUE ATENDIDA OPORTUNAMENTE	N.A
CONSTITUIR LA GARANTIA UNICA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO	LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO FUERON ENTREGADAS DE MANERA OPORTUNA Y CARGADAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2	LAS RESPECTIVVAS POLIZAS SE ENCUENTRAS CARGADAS Y APROBADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP 2
REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR EN OCASION AL CONTRATO INCLUIDO EL TRES POR CIENTO (3%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SUS ADICIONES (ARTICULO 4° LEY 1276 DE 2009), PARA LA ADQUISICION DE ESTAMPILLA PRO DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "CBA" Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 18 DEL 21 DE MAYO DE 2009 EN LA APLICACION DE LA LEY 1276 DEL 2009	LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A IMPUESTOS SON RETENIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA UNA VEZ SEA REALIZADO EL PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA AL CONTRATISTA.	N.A
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES A LOS SISTEMAS DE PENSION, SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES, EN LOS TERMINOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y LA LEY 1562 DE 2012 Y PRESENTAR AL MUNICIPIO LOS APORTES DEL PAGO DE LOS APORTES RESPECTIVOS.	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA, CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAAS DE PENSION, SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES.	SE HACE ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE CANCELADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR INSCRIPCION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA RIT*	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL RIT DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA INSCRIPCION
ACATAR LAS DISPOSICIONES DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INFORMATICA DE LA ENTIDAD	EN ATENCION A QUE LA EJECUCION ES EN CAMPO Y CONSIDERANDO QUE NO TIENE ACCESO AL SISTEMA INTERNO DE LA ENTIDAD, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION EN LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE EN VIRTUD DEL CONTRATO SE MANEJA	N.A.
TODAS LAS DEMAS OBLIGACIONES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL.	SE CUMPLE CON TODAS LAS OBLIGACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	SE HACE ENTREGA DE LAS ORDENES DE SERVICIO Y EL REGISTRO FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE

Oscar

CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
NIT: 900.248.624-7

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO
CC 1.032.421.024
Firma del Supervisor
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
25 NOVIEMBRE 2024	NOMBRE: JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO	310 207 52 95
	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
	Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	900.246.624-7

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
XXX	28/08/2024	2079-2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
2/09/2024	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO	12 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO

ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
12/11/2024	25/11/2024	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CON LAS CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS, ECONOMICAS Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA	CUMPLIO
MANTENER DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TRES VEHICULOS DE SUCCION-PRESION, CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA Y PARA EL SITIO QUE LO DISPONGA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA OFERTA. EN ESTE SENTIDO DEBERA DISPONER DE LOS EQUIPOS Y DEL PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 24 HORAS DEL DIA Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUIDOS LOS FERIADOS, DURANTE TODO EL PERIODO CONTRACTUAL.	CUMPLIO
IDENTIFICAR (EN LOS DOS COSTADOS DEL CADA VEHICULO) Y DE FORMA VISIBLE EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y NUMERO DEL MOVIL PARA SU IDENTIFICACION Y LOS DEMAS DATOS QUE REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUMPLIO
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS REDES DE ALCANTARILLADOS SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO, LIMPIEZA DE SUMIDEROS, REDES, CAJAS DE INSPECCION Y POZOS, LAVADO DE LA RED DE ALCANTARILLADO UTILIZANDO EQUIPO SUCCION PRESION, SONDEO DE REDES DE SUMIDEROS Y POZOS. DE TODO EL MATERIAL SOLIDO Y LIQUIDO RETENIDO EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO POR MEDIO DE VEHÍCULO DE SUCCION - PRESION. ASI COMO CUMPLIR CON LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, CON LOS EQUIPOS TIPO VACTOR ALQUILADOS POR LA ENTIDAD.	CUMPLIO
ASUMIR LOS COSTOS DE AGUA, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, TRANSPORTES, PEAJES, VIGILANCIA, PARQUEADEROS, SEGUROS, POLIZAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL. PARA LA EJECUCION DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOACHA TANTO URBANO COMO RUAL ES INDISPENSABLE QUE EL CONTRATISTA GARANTICE A TODO COSTO EL DESPLAZAMIENTO A CUALQUIER PUNTO CRITICO QUE SE COORDINE CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO.	CUMPLIO
SUMINISTRAR TANTO EN CALIDAD, CANTIDAD, COMO EN TIEMPO, TODOS LOS EQUIPOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, PERSONAL Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.	CUMPLIO
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOVIGENTES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA TODO EL PERSONAL. 2) MANIPULACION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, COMBUSTIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICEN PARA CUMPLIR EL OBJETO, SIN QUE ESTO GENERE COSTOS ADICIONALES A LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLIO
GARANTIZAR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL QUE OPERA LOS EQUIPOS CUMPLA CON EL USO DE IMPLEMENTOS DE SEGRIDAD INDUSTRIAL EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS. ASI COMO LA SEÑALIZACION Y PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO.	CUMPLIO
REALIZAR EL REEMPLAZO INMEDIATO DE LOS EQUIPOS TIPO VACTOR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS A LAS CONTRATADAS CUANDO ALGUNO DE LOS EQUIPOS PRESENTE AVERIAS O DIFICULTADES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INMEDIATO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR. EL CAMBIO DE LOS EQUIPOS DEBE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISIOR DEL CONTRATO.	CUMPLIO
TRANSPORTAR Y DISPONER A TODO COSTO LOS LODOS REMOVIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL CERTIFICADO OR LA AUTORIDADA AMBIENTAL QUE CUMPLA CON TODA LA NORMATIVIDAD A QUE HAYA LUGAR (LEGAL Y/O TECNICA). ASI MISMO ENTREGARA INFORME DIARIO DE LOS METROS LINEALES DE RED INTERVENIDA O HABILITADA Y REPORTE MENSUAL DE LA CANTIDAD DE LODOS TRANSPORTADOS CON EL DEBIDO DOCUMENTO DE SOPORTE DE DISPOSICION FINAL.	CUMPLIO
EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, DONDE SE PLASMARA A TRAVES DE UN FORMATO EN MEDIO FISICO Y DIGITAL POR CADA TRABAJO, LA UBICACIÓN CON DIRECCION, BARRIO, COMUNA Y COORDENADAS DE REDES Y/O POZOS DE INSPECCION A LAS CUALES SE HA REALIZADO EL MANTENIMIENTO, REGISTRO FOTOGRAFICO Y RELACION DE HORAS LABORADAS POR PUNTO ATENDIDO CON VISTO BUENO POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUMPLIO

SUMINISTRAR Y MANTENER A TODO COSTO DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO TODOS LOS MATERIALES, TRANSPORTES EN GENERAL, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SEÑALIZACION, PERSONAL, MANEJO, VIGILANCIA Y TODOS LOS ASPECTOS QUE LE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO EN FORMA EFICIENTE, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CUMPLIENDO CON EL OFRECIMIENTO HECHO EN LA OFERTA.	CUMPLIO
ACREDITAR LOS PAGOS DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE TODO EL PERSONAL QUE OCUPE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, ASI COMO LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, INDUSTRIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLIO
RESPONDER POR CUALQUIER AFECTACION A INFRAESTRUCTURA O A TERCEROS QUE SUCEDA CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA SITUACION AL RESPECTO, EL CONTRATISTA INFORMARÁ AL MUNICIPIO INMEDIATAMENTE EL HECHO Y LA FORMA EN QUE VA A SOLUCIONAR LA AFECTACION CAUSADA Y POSTERIORMENTE ADJUNTARA LAS EVIDENCIAS Y LOS PAZY SALVOS RESPECTIVOS.	CUMPLIO
RESPONDER Y ATENDER CUALQUIER TIPO DE RECLAMACION, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, QUE INSTAURE, IMPULSE O EN LA QUE COADYUVE EL PERSONAL , LOS SUBCONTRATISTAS O UN TERCERO CONTRA EL MUNICIPIO, POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIO
REPORTAR CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALIA, POR ESCRITO DE FORMA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR PARTE DEL MUNICIPIO.	CUMPLIO
REALIZAR LOS CERRAMIENTOS, AISLAMIENTOS PROVISIONALES Y SEÑALIZACIONES DE LAS AREAS A INTERVENIR EN LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS ENCARGADOS CON LOS QUE SE DESARROLLARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.	CUMPLIO
RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS ACTOS U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EN VIRTUD DEL CONTRATO, CUANDO CON ELLO CAUSE PERJUICIO A LA ENTIDADA O A TERCEROS.	CUMPLIO
ATENDER DE MANERA OPORTUNA TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE PERTINENTES PARA LOGRAR UN SERVICIO MAS EFICIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	CUMPLIO
DILIGENCIAR UN FORMATO POR CADA SERVICIO ATENDIDO QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTE INFORMACION. FECHA, HORA DE INICIO, HORA DE TERMINACION, PETICION, NOMBRE DEL PETICIONARIO, CELULAR, COMUNA, BARRIO, DIRECCION, TIPO DE SERVICIO (SONDEO-LIMPIEZA)	CUMPLIO
PRESENTAR EN CADA CORTE AL SUPERVISIOR, EL FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO -FUTP CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA, ADICIONAL DEBE ENTREGAR LOS SOPORTES DE CADA SERVICIO REALIZADO Y UN INFORME CONSOLIDADO DONDE SE REGISTREN Y ANALICEN LOS SIGUIENTES INDICADORES: * CANTIDAD DE AGUA UTILIZADA EN M3 * CANTIDAD DE LODOS GENERADOS EN M3 * HORAS MAQUINA UTILIZADAS * METROS LINEALES DE TUBERIA INTERVENIDA ML * CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS * SONDEO DE TUBERIAS * LIMPIEZA DE TUBERIA	CUMPLIO
DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS LEYES AMBIENTALES, SIENDO RESPONSABLE ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y DEMAS AUTORIDADES DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS. DE IGUAL FORMA VIGILARA QUE SUS DEPENDIENTES DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, A TODAS LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. ES OBLIGACION ESPECIAL DEL CONTRATISTA EJECUTAR SUS ACTIVIDADES O SERVICIOS SIN CREAR RIESGO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD O EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE TODOS LOS COSTOS QUE SE GENEREN CON OCASION A LA CONTAMINACION SE TRASLADARAN A LOS DIRECTOS CAUSANTES, INCLUYENDO MULTAS Y GASTOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE REQUERIMIENTOS O ACTUACION DE LAS AUTORIDADES. EN SI, EL CONTRATISTA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITA LA CONTAMINACION AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, CUMPLIRA CON TODAS LAS LEYES APLICABLES, Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL DE LAS MISMAS NO DEJANDO SUSTANCIAS O MATERIALES NOCIVOS PARA LA FLORA, FAUNA, SALUD HUMANA O ANIMAL, NI VERTERA CONTIMINANTES EN LA ATMOSFERA NI A LOS CUERPOS DE AGUA. EN GENERAL, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.	CUMPLIO
TODAS LAS DEMAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE EL MUNICIPIO LE ASIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO
CC 1.032.421.024
Firma del supervisor
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal **2024**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 3291

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 24 julio 2024 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2024

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Objeto: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO **Recurso Propio-Libre Destinación** ORDINARIO **Clasificadores** 0-73122-215425754-1.2.1.0.00-0-0 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 80.000.000,00

RICHARD HERNANDO OBANDO CORDOBA
Director de Presupuesto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO GF01-P02-F01 VERSIÒN 1.0 FECHA DE APROBACION 6/12/2021

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Dirección de Presupuesto
RECIBIDO
18 JUL 2024
HORA:
FIRMA:

NUMERO:	78	FECHA:	18/07/2024

RADICADO:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	0

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	X
Inversión	
Servicio de la deuda	

I. FICHA BPIN - MGA: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN)

PROGRAMA DE INVERSIÓN:	NA				
CÓDIGO BANCO:	NA			FECHA ACTUALIZACIÓN:	NA
CÓDIGO SECTOR	NA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NA	CÓDIGO PRODUCTO	NA
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	NA				
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:	NA				
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	NA				

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	CPC	VALOR
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	ORDINARIO (2)	73122	80.000.000
			TOTAL DISPONIBILIDAD	80.000.000

VALOR EN LETRAS:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP
ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

ING. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Javier Barbosa Peña - Profesional Universitario S.I
J.B.P.

ESTADO DE LA SOLICITUD	
	APROBADA
	NO APROBADA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

INFORMACIÓN DEL CDP	
FECHA	
NUMERO	

CONSTANCIA DE ENTREGA	
DEVOLUCIÓN	CDP

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-36
7305500

Vigencia Fiscal 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 3709

Fecha de Compromiso: 29 de agosto de 2024

Beneficiario CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS **Nit:** 900246624 - 7

No. C.D.P. 3291 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 24 de julio de 2024

Tipo de Compromiso Alquiler de Equipo

Contrato 2079-2024 **Fecha:** 28/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: CONTRATO 2079/2024 - ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	$ 80.000.000,00
	Clasificadores 0-73122-215425754-1.2.1.0.00-0-0 80.000.000,00	
	Total Compromiso	$80.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Septiembre	$20.000.000,00
Octubre	20.000.000,00
Noviembre	20.000.000,00
Diciembre	20.000.000,00
Valor Total	$80.000.000,00

RICHARD HERNANDO QBANDO CORDOBA
Director de Presupuesto

Elaboró: HOBANDO

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO:	131	FECHA:	28/08/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo de documento que origina el compromiso

Contrato	X
Convenio	
Resolucion	
Servicio Público	
Nomina	
Otro	

Cual?

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO

NOMBRE	CC - NIT
CONTRUCTORES CONSULTORES SAS CONCRETIZAA SAS	900246624-7

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
2079	28/08/2024
CDP	**FECHA**
3291	24/07/2024

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
0109 - 2 1 2 02 02 007 73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	ORDINARIO (2)	$ 80.000.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 80.000.000**

VALOR EN LETRAS:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

PROGRAMACIÓN DE CAJA

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	20.000.000
Octubre	20.000.000
Noviembre	20.000.000
Diciembre	20.000.000
Total	$ 80.000.000

OBJETO DEL CRP

ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

OBSERVACIONES

ING. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Maritza Guzman Ajardo Prof. Especializado Cto 1806-2024

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCIÓN	CRP

79 936 766

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal **2024**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 5331

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 22 octubre 2024 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2024

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Objeto: .ADICION No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO.2079 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO **Recurso Propio-Libre Destinación** ORDINARIO **Clasificadores** 0-73122-215425754-1.2.1.0.00-0-0	$ 40.000.000,00 40.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 40.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: GPUENTESL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 5797

Fecha de Compromiso: 20 de noviembre de 2024

Beneficiario CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S CONCRETIZAA SAS **Nit:** 900246624 - 7

No. C.D.P. 5331 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 22 de octubre de 2024

Tipo de Compromiso Adicion y Prorroga

Contrato 2079-2024 **Fecha:** 28/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: .ADICION No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO NO.2079 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0109 - 2.1.2.02.02.007.73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	$ 40.000.000,00
	Clasificadores 0-73122-215425754-1.2.1.0.00-0-0 40.000.000,00	
	Total Compromiso	$40.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Noviembre	$40.000.000,00
Diciembre	0,00
Valor Total	$40.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: DOMALPICA

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Dirección de Presupuesto
RECIBIDO
20 NOV 2024
HORA:
FIRMA:

NÚMERO:		FECHA	13/11/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo de documento que origina el compromiso

Contrato	X
Convenio	
Resolucion	
Servicio Publico	
Nomina	
Otro	

Cual? _____

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO

NOMBRE	CC - NIT
CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	900.246.624

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
2079	23/08/2024
CDP	**FECHA**
5331	22/10/2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
0109 - 2 1 2 02 02 007 73122 - 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	ORDINARIO	$ 40.000.000,00
		TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 40.000.000,00**

VALOR EN LETRAS:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

PROGRAMACIÓN DE CAJA

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	40.000.000,00
Diciembre	
Total	**$ 40.000.000,00**

OBJETO DEL CRP

ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N° 2079 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

OBSERVACIONES

ING. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Maritza Guzmán Agudelo Prof. Especializado Cto. 1606-2024

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCIÓN	CRP
	5797

ACEPTACIÓN OFERTA No. 2079

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

La **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SOACHA- CUNDINAMARCA** en adelante **EL MUNICIPIO**, luego de adelantar el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-013-2024, en el cual se efectuó la evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo la estricta observancia de los principios que garantizan el derecho a la igualdad, la libre concurrencia de los oferentes y el cumplimiento de los fines estatales perseguidos con la actividad contractual, cuyo resultado es la escogencia de la oferta más favorable para los intereses colectivos perseguidos en la contratación estatal, dio como resultado realizar una selección objetiva, mediante un proceso en el que primó la transparencia, la imparcialidad e igualdad de oportunidades, ajena a consideraciones subjetivas.

Por las razones previas, se informa a la sociedad **CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.**, identificada con NIT.900.246.624-7, según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 18 de julio de 2024, representada legalmente por la señora **FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.900.166, que ha sido adjudicataria del contrato derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-013-2024.

Es de manifestar que, la aceptación se basa en las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública, en la oferta presentada, en la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio conforme a las actas de evaluación, rendido por los funcionarios designados para tal fin, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de lo anterior, en atención a lo previsto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta junto con la presente comunicación de aceptación constituirá para todos los efectos el contrato estatal, por lo tanto, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en la INVITACIÓN A PARTICIPAR No. MC-013-2024, cuyas especificaciones se señalan así:

CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: El **"ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"** de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la propuesta, la invitación a participar, estudios previos y demás documentos contentivos del proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO lo primero que ocurra**, término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, firmada entre el Supervisor y el Contratista y aprobación de la garantía única, previa expedición del certificado de registro presupuestal.

ACEPTACIÓN OFERTA No. 2079

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

PARÁGRAFO: La forma de ejecución del contrato será por horas de servicio las cuales serán programadas con el supervisor de acuerdo a las necesidades y /o emergencias que se presenten en el Municipio.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: El valor para la presente contratación es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE.**

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, lo que corresponde al presupuesto oficial estimado. Este valor está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios, por lo tanto, no se le reconocerá al CONTRATISTA ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato será el que resulte de la sumatoria de los bienes suministrados durante la ejecución del plazo del contrato, suma que puede ser menor en razón de las horas efectivamente prestadas por el contratista, sin embargo, se aclara que la suma no podrá ser superior al presupuesto oficial.

CLÁUSULA CUARTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	3291 de 24 de julio de 2024 expedido por la Dirección de Presupuesto.
OBJETO	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
CÓDIGO	Gastos – Funcionamiento
ARTÍCULO	0109-2.1.2.02.02.007.73122-2
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario. RECURSOS PROPIOS – LIBRE DESTINACIÓN Ordinario
VALOR	**$80.000.000,00**

CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

a. Desembolsos mes vencido de conformidad con actas parciales según las horas de trabajo realizadas, previa certificación de la cantidad de los lodos dispuestos en la planta autorizada para la disposición final de los lodos y previa certificación de la prestación del servicio a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato

2079

ACEPTACIÓN OFERTA No. _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

y previos los trámites administrativos reglamentarios. En todo caso los desembolsos no superarán el 90% del valor total del contrato.

b. El 10% del valor total del contrato se pagará con la firma del acta de liquidación, previo recibo y certificado de cumplido a satisfacción de todos los servicios objeto del contrato, por parte del Supervisor y revisiones a que haya lugar.

El pago estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a la presentación de la factura o documento que se le asimile, junto con sus respectivos anexos, en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Soacha. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros ,impuestos municipales, los costos y gastos de pólizas, administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato. La SIVSP no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE SOACHA, sólo adquiere obligaciones proponentes favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7 parágrafo 1 del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor agregado (IVA), para cada pago.

Nota 2: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.

Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a la presentación de la factura o documento que se le asimile, junto con sus respectivos anexos, en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Soacha. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio

incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros impuestos municipales, los costos y gastos de pólizas, administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato. La Secretaria de Infraestructura no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA SEXTA – CUENTA BANCARIA: El **CONTRATISTA** presentó certificado de Cuenta de Corriente No. 268013927 a nombre de **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS**, identificado con NIT. 900246624, expedida por la entidad financiera **BANCO DE OCCIDENTE**, para que el municipio abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones generales que debe cumplir el contratista son:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.

ACEPTACIÓN OFERTA No. _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

8. Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.
10. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ••CBA•• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 18 del 21 de mayo de 2009, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.
11. Cumplir con las obligaciones de aporte a los sistemas de pensión, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 y presentar al Municipio los soportes de pago de los aportes respectivos.
12. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".
13. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
14. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las obligaciones específicas a desarrollar son las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales establecidas en la propuesta y los estudios previos de conocimiento del contratista.
2. Mantener durante la prestación del servicio la disponibilidad inmediata de tres vehículos de succión – presión, cuando el municipio lo requiera y para el sitio que lo disponga, cumpliendo con lo establecido en la oferta. En ese sentido deberá disponer de los equipos y del personal idóneo para la ejecución del contrato las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos los feriados, durante todo el periodo contractual.
3. Identificar (en los dos costados de cada vehículo) y de forma visible el nombre de la empresa y número de móvil para su identificación y los demás datos que requiera el supervisor del contrato.
4. Realizar las actividades de Mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de alcantarillado sanitario, pluvial y/o combinado, limpieza de sumideros, redes, cajas de inspección y pozos, lavado de la red de alcantarillado utilizando equipo succión presión, sondeo de redes sumideros y pozos, de todo el material sólido y líquido retenido en las redes de alcantarillado por medio de vehículo de succión – presión, así como cumplir con las demás especificaciones técnicas mínimas, con los equipos tipo vactor alquilados por la entidad.

ACEPTACIÓN OFERTA No. 2079

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

5. Asumir los costos de agua, combustibles, lubricantes, transportes, peajes, vigilancia, parqueaderos, seguros, pólizas y demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual. Para la ejecución en la jurisdicción del municipio de Soacha tanto urbano como rural es indispensable que el contratista garantice a todo costo el desplazamiento a cualquier punto crítico que se coordine con la supervisión del contrato.
6. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, personal y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) suministro de elementos de protección individual para todo el personal. 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, sin que esto genere costos adicionales a la entidad contratante.
8. Garantizar y verificar que el personal que opera los equipos cumpla con el uso de los implementos de seguridad industrial en la realización de los trabajos, así como la señalización y protección del área de trabajo.
9. Realizar el reemplazo inmediato de los equipos tipo vactor para la prestación del servicio de iguales o mejores características técnicas a las contratadas cuando alguno de los equipos presente averías o dificultades para garantizar la prestación del servicio inmediato solicitado por el supervisor. El cambio de los equipos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato.
10. Transportar y disponer a todo costo los lodos removidos hasta el sitio de disposición final certificado por la autoridad ambiental que cumpla con toda la normatividad a que haya lugar (Legal y/o Técnica), asimismo entregará informe diario de los metros lineales de red intervenida o habilitada y reporte mensual de la cantidad de lodos transportados con el debido documento de soporte de disposición final.
11. El contratista deberá entregar un informe mensual de mantenimiento de las redes de alcantarillado, donde se plasmará a través de un formato en medio físico y digital por cada trabajo la ubicación con dirección, barrio, comuna y coordenadas de redes y/o pozos de inspección a las cuales se ha realizado el mantenimiento, registro fotográfico y relación de horas laboradas por punto atendido con visto bueno por parte de la comunidad y del supervisor del contrato.
12. Suministrar y mantener a todo costo durante la prestación del servicio todos los materiales, transportes en general, equipos, herramientas, señalización, personal, manejo, vigilancia y todos los aspectos que le sean necesarios para ejecutar el servicio en forma eficiente, cumpliendo con la normatividad aplicable y cumpliendo con el ofrecimiento hecho en la oferta.
13. Acreditar los pagos de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como las obligaciones en materia de seguridad social, industrial y parafiscal.
14. Responder por cualquier afectación a infraestructura o a terceros que suceda con ocasión de la ejecución del objeto contractual. En caso de presentarse alguna situación al respecto, el contratista informará al municipio inmediatamente el

hecho y la forma en que va a solucionar la afectación causada y posteriormente adjuntará las evidencias y los paz y salvos respectivos.

15. Responder y atender cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
16. Reportar cualquier novedad o anomalía, por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato designado por parte del municipio.
17. Realizar los cerramientos, aislamientos provisionales y señalizaciones de las áreas a intervenir en los lugares donde se encuentren en operación los equipos encargados con los que se desarrollará la ejecución del contrato.
18. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la entidad o a terceros.
19. Atender de manera oportuna todas las recomendaciones que el supervisor del contrato considere pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato.
20. Diligenciar un formato por cada servicio atendido que cuente con la siguiente información: Fecha, Hora de Inicio, Hora de terminación, Petición, Nombre del peticionario, Celular, comuna, barrio, dirección, tipo de servicio (sondeo- limpieza)
21. Presentar en cada corte al Supervisor, el Formato Único de Trámite de Pago - FUTP con los documentos requeridos de acuerdo al tipo de servicio que presta, adicional debe entregar los soportes de cada servicio realizado y un informe consolidado donde se registren y analicen los siguientes indicadores:

 - Cantidad de agua utilizada en M3
 - Cantidad de lodos generados en M3
 - Horas máquina utilizadas
 - Metros Lineales de tubería intervenida ML
 - Cantidad de Servicios realizados
 - Sondeos de tubería
 - Limpieza de Tubería

22. Dar estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsable ante la entidad contratante y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de estas. De igual forma vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en las normas vigentes en especial las relacionadas con el transporte, cargue, descargue, almacenamiento y disposición final de residuos. Es obligación especial del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de las mismas no dejando sustancias o materiales

ACEPTACIÓN OFERTA No. _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

nocivos para la flora, fauna salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. En general, el Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

23. Todas las demás obligaciones específicas que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El **MUNICIPIO** tiene como obligaciones las siguientes:

1. Ejercer la supervisión del contrato a través de la Secretaría que sea asignada.

2. Cancelar el valor del contrato previa certificación de cumplimiento a de cada servicio autorizado y ejecutado.

3. Impartir las necesarias observaciones, para la correcta ejecución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del Instituto Nacional de Vías, una garantía única de cumplimiento, que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Sin embargo, la garantía deberá llevar una nota en la que se señale por parte de la Aseguradora que conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 el amparo de cumplimiento se extenderá hasta la liquidación del contrato.**
CALIDAD DEL SERVICIO	10% por ciento del valor del contrato	El plazo de su ejecución y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA REQUIERA CONTRATAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	El plazo de ejecución del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la adjudicación del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de prórroga tiempo del contrato y/o adición en su valor, el **CONTRATISTA** deberá prorrogar la vigencia y/o ajustar el valor de las garantías constituidas, según sea el caso, de conformidad con lo establecido en el presente numeral, dentro de los tres

ACEPTACIÓN OFERTA No. _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

(03) días siguientes a la suscripción de la respectiva prorroga o adición.

CLÁUSULA DÉCIMA – IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: El **CONTRATISTA** se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así como los correspondientes al Sistema de Riesgos Laborales, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes. Corresponderá al **MUNICIPIO**, durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 2003, Ley 1562 de 2012 o de las normas que las sustituyan.

PARÁGRAFO: La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El empleo de los subcontratistas no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume por las labores objeto del contrato y por las demás obligaciones emanadas del mismo. El **MUNICIPIO** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del **CONTRATISTA**. El **MUNICIPIO** podrá exigir al **CONTRATISTA** la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA O SU PERSONAL: El **CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, por una parte, y el **MUNICIPIO** y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del **CONTRATISTA**, por la otra. Será obligación del **CONTRATISTA** bajo su costo y responsabilidad cancelar los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con la normatividad aplicable y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el **CONTRATISTA** con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, el **MUNICIPIO** se exime de cualquier pago de honorarios y salarios, obligaciones que asumirá el **CONTRATISTA**, el cual expresamente exime al **MUNICIPIO** de las mismas. Lo pactado en este clausulado se deberá hacer constar expresamente en los contratos que celebre el **CONTRATISTA** con el personal que emplee para la ejecución de este Contrato.

ACEPTACIÓN OFERTA No. 2079

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS: En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerle, previo proceso y procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, multas sucesivas y diarias hasta por el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de incumplimiento, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista en la cláusula penal, descontando el valor de la misma de las sumas a pagar que se llegaren a causar por la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de multas, o exigirlas vía jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al **CONTRATISTA**, EL **MUNICIPIO** podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las multas señaladas se actualizará, de acuerdo con el IPC del Mes anterior al día de la ocurrencia del hecho generador de la multa hasta el Mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA– CADUCIDAD: El **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando **EL CONTRATISTA** incurra con ocasión del mismo en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley. En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial por parte de EL CONTRATISTA del objeto del contrato o de cualquiera de las obligaciones contraídas, EL CONTRATISTA pagará a EL MUNICIPIO, a título de pena, adicional a las multas impuestas, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el descuento de los saldos que se adeude al contratista, si los hubiere, lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato. Si esto no fuere posible se cobrará coactivamente. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES: De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 al contrato le son aplicables las disposiciones sobre la interpretación, modificación y terminación unilaterales. El MUNICIPIO podrá decretar la terminación

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-013-2024 CUYO OBJETO ES EL "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

anticipada y unilateral del Contrato por las causales y en las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Secretaría de Infraestructura respuesta oportuna a cada una de sus solicitudes.
3. Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, así como tampoco tiene multas pendientes de acuerdo a lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
4. Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que pueda causar al MUNICIPIO y a terceros en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. -CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal LAS PARTES deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra que la información suministrada tiene carácter confidencial. Así mismo, no puede retirar del Municipio ningún documento físico o magnético o hacer cualquier retiro de la información que use para la ejecución y gestión del presente contrato sin autorización escrita del supervisor.

CLÁUSULA VIGÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado, así mismo, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las eventuales obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o, por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por este, sus subcontratistas o sus proveedores. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y

de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos; y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es una persona independiente de EL MUNICIPIO y en consecuencia no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en su nombre, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

PARÁGRAFO: Transcurrido el plazo anterior, las controversias no logran ser resueltas de forma directa entre las partes, en un plazo de diez (10) días podrán acudir a instrumentos alternativos de solución de conflictos, como la conciliación, la amigable composición, la transacción o la mediación para dirimir la controversia. De no llegar las Partes a acuerdo alguno para resolver sus diferencias, quedaran en la libertad de recurrir a la jurisdicción contencioso administrativa para que resuelva la controversia presentada.

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del **Director de Servicios Públicos** de la Secretaria de Infraestructura o quien designe el ordenador del gasto.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En desarrollo de esta gestión el Supervisor deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado, y en el marco de las funciones y responsabilidades señaladas en las normas nacionales, departamentales y municipales que rigen la materia.

CLÁUSULA VIGECIMA QUINTA. ADICIÓN, MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. El Contrato podrá ser modificado, adicionado, aclarado y/o prorrogado, sin que ello implique modificación en el objeto, previo acuerdo entre las Partes de conformidad con las normas legales vigentes. En el evento en que se identifique la necesidad de realizar una o varias actividades que no se encuentren previstas en el objeto y las obligaciones de este Contrato, las Partes acordarán su ejecución, para lo cual suscribirán una modificación que incluirá, además de las actividades respectivas y sus posibles tiempos adicionales, la eventual adición presupuestal tendiente a cubrir los valores adicionales; las adiciones

presupuestales se efectuarán teniendo en cuenta los precios de mercado que apliquen para el correspondiente bien o servicio objeto de adición.

CLÁUSULA VIGECIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las Partes podrán acordar la suspensión del presente Contrato de mutuo acuerdo o cuando se presenten circunstancias constitutivas de caso fortuito, fuerza mayor o evento imprevisto, debidamente justificadas, que retrasen, interrumpan o perjudiquen su ejecución. Para este efecto se suscribirá un acta en la cual se mencionarán las causas que dan lugar a la suspensión y el término durante el cual las obligaciones de las Partes quedarán en suspenso. En cualquier caso y mientras dure la situación que genere la suspensión, las Partes realizarán sus mejores esfuerzos para coordinar y tomar aquellas medidas que a su juicio ayuden a mitigar o solucionar el evento que causó dicha suspensión.

CLÁUSULA VIGECIMA SEPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. Las Partes podrán dar por terminado el Contrato en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo de las Partes, el cual deberá constar por escrito.
2. Por el vencimiento del plazo sin que sea prorrogado.
3. Por las causales de ley.
4. por incumplimiento grave de las obligaciones de cada una de las partes.
5. Por fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
6. Por cumplimiento o agotamiento del objeto del Contrato.

CLÁUSULA VIGECIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el 61 de la Ley 80 de 1993. La liquidación se efectuará mediante acta, en la cual se describirán en forma detallada todas las actividades desarrolladas y los recursos ejecutados.

CLÁUSULA VIGECIMA NOVENA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las Partes quedarán exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

A continuación, se mencionan, pero no limitativamente, algunas de las causales de fuerza mayor o caso fortuito siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

1. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
2. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.

3. Incendios y naufragios.
4. Terremotos o deslizamientos de tierras.

Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de diez (10) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

CLÁUSULA TRIGÉCIMA - ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos y sus anexos; 2. Certificado de disponibilidad presupuestal; 3. Documentos de EL CONTRATISTA; 4. El registro presupuestal; 5. Las comunicaciones y demás documentos en donde consten cambios o nuevas condiciones que se convengan entre las partes. 6. Los demás que se produzcan durante el desarrollo y en ejecución del contrato, todos ellos hacen parte integral del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉCIMA PRIMERA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:** Dirección: Palacio Municipal Calle 13 No. 7-30 Soacha, Teléfono: 601-7305500, Correo electrónico: secinfraestructura@alcaldiasoacha.gov.co y **CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.** Dirección: Carrera 65 N° 67 A 17 de la ciudad de Bogotá, Teléfono: 601 311 80 92 Correo: concretizaaltda@hotmail.com y/o Sandra-concretizaa@hotmail.com **PARÁGRAFO:** De conformidad con lo anterior EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa, con la firma del presente contrato que todas las notificaciones se realicen vía correo electrónico.

CLÁUSULA TRIGÉCIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos el domicilio contractual es el Municipio de Soacha. El lugar de ejecución será el Municipio de Soacha.

CLÁUSULA TRIGÉCIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de LAS PARTES. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - FIRMA: El presente documento se suscribe por cada una de LAS PARTES en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y por lo tanto se entiende firmado en la fecha que conste electrónicamente.

ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2079 DEL 28 AGOSTO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS CON NIT 900246624

Entre los suscritos: **LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 81.735.011 expedida en Sibaté, en su calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** nombrado mediante Resolución 0001 del 02 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en acta N° 003 del 02 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal No. 070 de 20 de agosto de 2024 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800.094.755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, por una parte y por la otra, señora FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY identificada con cedula de ciudadanía No 51.900.166, en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS. identificado con NIT No.900246624, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la siguiente adición No. 1 al contrato de prestación de servicios No 2079 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1.Que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No 2079 el día 28 de agosto de 2024, cuyo objeto es el ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

2. Que el día 02 de septiembre de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato 2079 de 2024 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. Que, mediante oficio del 29 de agosto de 2024, se le notificó al Director de Servicios Públicos de Soacha Cundinamarca que fue delegado como supervisor del contrato No. 2079 de 2024.

4. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Secretaria de Infraestructura al Comité de Contratación de la entidad mediante comunicación radicada el día 25 de octubre de 2024 de adicionar en recursos el contrato No.2079-2024, dicha solicitud fue aprobada colectivamente de manera favorable por los miembros del Comité de Contratación mediante sesión aprobada en sesión el comité de contratación No. 48 del 29 de octubre de 2024, con el fin de que se dé la continuidad de la prestación del servicio del equipo de Vactor , toda vez que, según el pronóstico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) realizado a través del informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo advierte un aumento en la intensidad y frecuencia de las lluvias para el período comprendido entre octubre-diciembre/24 estimando incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las región Andina. En concordancia con las estimaciones presentadas por el IDEAM y de acuerdo con el sistema de Información para la Gestión de Datos de Hidrología y Meteorología DHIME; hacia el mes de octubre del 2024 se presenta un pico de precipitación mensual máxima para la curva de precipitación del municipio en este mismo año , aproximando valores cercanos a los 150 mm de precipitación total mensual; eventualmente dichos aumentos en las precipitaciones requieren de la capacidad operativa y el equipamiento para disminuir la probabilidad de

ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2079 DEL 28 AGOSTO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS CON NIT 900246624

ocurrencia de eventos asociados a inundaciones por obstrucciones en la redes pluviales y de alcantarillado en el municipio.

Por lo anterior, la disponibilidad del servicio permite realizar un mantenimiento preventivo y reactivo que, además de optimizar recursos, asegura una respuesta durante eventos climáticos extremo, reduciendo riesgos asociados a emergencias en las zonas más vulnerables del municipio, ajustando la capacidad de atención en los periodos críticos y el funcionamiento de la infraestructura del alcantarillado, especialmente durante la temporada de altas precipitaciones, por ende, a continuación se relacionan los servicios prestados en el trascurso de este año, donde se evidencia la alta demanda de la prestación del servicio:

Relación Precipitación - Servicios Vactor		
Mes	Atenciones ejecutadas por mes	Precipitación total mensual (mm)
ene	13	6,6
feb	8	72,3
mar	70	9
abr	54	87,8
may	21	101
jun	15	75,3
jul	14	40,7
ago	34	23,5
sep	**75**	76,2
oct	61	**153,5**

5. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5331 expedido el día (22) de octubre de 2024 por la Dirección de Presupuesto del Municipio

6. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Respecto de las modificaciones que pueden realizarse a los contratos estatales regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Corte Constitucional, en sentencia C-300/12, señaló:

"(...)
2.6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL
Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Asi lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su

cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."[14]. Por lo anterior en virtud al artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2 de la Constitución política, la continuidad y eficiencia de la prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la población bajo la administración; teniendo en cuenta que la mutabilidad se constituye desde el principio interpretativo de los contratos estatales. *(...)*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al Contrato No. 2079 de 2024, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($40.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos si a él hubiera lugar quedando el contrato por un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2024 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5331 expedido el día (22) de octubre de 2024 por la Dirección de Presupuesto del Municipio. Rubro 0109-2.1.2.02.02.007.73122-2 Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario, Recurso Propio – Libre Destinación Ordinario.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS: El contratista deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente adición las garantías de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales del personal que el contratista requiera contratar para la prestación del servicio) y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, solicitadas por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: ANEXOS DE LA ADICIÓN: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No. 2079-2024. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5331. **C.** Antecedentes

ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2079 DEL 28 AGOSTO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS CON NIT 900246624

disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas, Inhabilidades, REDAM, del Contratista.

CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN. La presente adición No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLAUSULA SEPTIMA: FIRMA DE LA ADICIÓN ELECTRÓNICA: las partes para el perfeccionamiento y ejecución, aceptan de común acuerdo suscribir la presente adición a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

En constancia y aceptación de lo anterior, se suscribe por las partes, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

ORDENADOR DE GASTO

LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Laura Daniela Bautista – Profesional Universitario - SP
Revisó: Luis Carlos Duque Monsalve – Profesional Especializado - SI
Revisó: Paula García Sierra -Profesional Universitario

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	2079 DEL 28/08/2024		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		
VALOR	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY CC No. 51.900.166		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA		
CDP	3291-2024	**CRP**	3709-2024
PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO:** 21-46-101096982 **RCE:** 21-54-101012599	**FECHA EXPEDICION**	28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			29 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 28 de agosto 2024, el cual debe concluir hasta el día 31 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 29 de agosto de 2024

Firma	**Firma**
NOMBRE: JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO **SUPERVISOR**	NOMBRE: **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624** - Rrepresentada legalmente por la señora **FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY** CC **51.900.166** **CONTRATISTA**

Proyectó: Diana Ariza- Abogada SI
Revisó: Carlos Duque- Abogado SI

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir

el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 2079 DE 2024, DERIVADA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-013-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	**2079 DEL 28/08/2024**		
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
OBJETO	**ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**		
VALOR	**OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY CC No. 51.900.166		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA		
CDP	3291-2024	**CRP**	3709-2024
PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO:** 21-46-101096982 **RCE:** 21-54-101012599	**FECHA EXPEDICION**	28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			29 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NA

Entre los suscritos: **JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No.1032421024 expedida en Bogotá, en su calidad de **DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS,** nombrado mediante Resolución 0122 del 05 de febrero de 2024 cargo para el cual tomó posesión el día 05 de febrero de 2024, según consta en acta No. 104 del 05 de febrero de 2024, en condición de supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.2079 de 2024, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7 y por la otra, FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY CC No. 51.900.166, actuando en representación de **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS** NIT: 900246624, en su condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente nota acta aclaratoria, **AL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 2079 DE 2024,** cuyo objeto es "**ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que, el 28 de agosto de 2024, **EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA y** CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624, mediante la plataforma transaccional SECOP II suscribieron la aceptación de oferta No. 2079 de 2024, derivada del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-013-2024, cuyo objeto es: "**ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE**

SOACHA CUNDINAMARCA" **2.**Que, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, cumplieron los lineamientos establecidos en la aceptación de oferta y fueron aprobadas por el ordenador del gasto el 29 de agosto de 2024. **3.**Que, mediante oficio del 29 de agosto de 2024, se le notificó al Director de Servicios Públicos de Soacha Cundinamarca que fue delegado como supervisor de la aceptación de oferta No. 2079 de 2024. 4.Que, en el acta de inicio, por error de trascripción se indicó que la fecha de inicio era el 28 de agosto de 2024, siendo correcta la fecha de inicio el 2 de septiembre de 2024. **5.**Que, una vez expuestas las anteriores consideraciones, y conforme a lo establecido el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala: *"CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. **En cualquier tiempo**, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, **de transcripción o de omisión de palabras..."*** (Subrayado y negrita fuera del texto), se procede a enmendar el error cometido y en consecuencia, se debe realizar la aclaración en lo mencionado .Las partes de común acuerdo convienen suscribir el presente documento denominado acta aclaratoria en cual se regirá por las siguientes clausulas y en lo previsto en ellas, por la ley: **CLÁUSULA PRIMERA – ACLARAR** Que para todos los efectos contractuales, la fecha de inicio de la aceptación de la oferta No. 2079 es el 2 de septiembre de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA - INMUTABILIDAD**: Todas las demás estipulaciones en el acta de inicio continúan vigentes y sin modificación, siempre que no sean contrarias a lo dispuesto en el presente aclaratorio. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente aclaración del acta de inicio se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Soacha – Cundinamarca a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

Firma	**Firma**
NOMBRE: **JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO** **DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS** SUPERVISOR	NOMBRE: **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624** – Rrepresentante legal **FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY** CC **51.900.166** **CONTRATISTA**

Elaboró Diana Ariza- Abogada SI
Revisó: Luis Carlos Duque- Abogado SI

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA Y/O SUS MODIFICACIONES

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 2079 DE 2024

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_x_____ MODIFICACIÓN_____ No. _____

CONTRATISTA	**CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS 900246624**			
No. CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2079 DE 2024			
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA			
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RCE			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO		NIT 860.009.578-6	
GARANTÍA No.	21-46-101096982	Fecha de expedición	28/08/2024	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	21-54-101012599	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)		Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	$80.000.000	Registro presupuestal No.	3709-2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.	Desde 29/08/2024	hasta 31/12/2024	
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	X	$8.000.000	Desde 28/08/2024	Hasta 01/07/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio	X	$8.000.000	Desde 28/08/2024	Hasta 01/07/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	X	$4.000.000	Desde 28/08/2024	Hasta 31/12/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	$260.000.000 (200 SMMLV 2024)	Desde 28/08/2024	Hasta 31/12/2024
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Se aprueba la (las) garantia (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantia exigidos por la **Secretaria de Infraestructura**

Soacha, Cundinamarca, 29 de agosto de 2024

LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto Paola Ariza- Abogada SI Revisó
Luis Carlos Duque Monsalve- Abogado SI

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101096982	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
28	08	2024	28	08	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORES CONSULTORES S A S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. -900,246,624-7
DIRECCIÓN:	CR 65 NRO. 67 A - 48	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3118092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SOACHA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,094,755-7
DIRECCIÓN:	CL 13 NRO. 7 - 30	CIUDAD:	SOACHA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	7305500
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2079 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA INVITACIÓN A PARTICIPAR, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DEL PROCESO. NOTA, EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTOR:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	01/07/2025	$ 8,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2024	01/07/2025	$ 8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/12/2027	$ 4,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 69,413.70	$ 8,000.00	$ 14,708.60	$ 92,122.30	$ 20,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO: NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	DISTRIBUCIÓN COASEGURO: NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LHM SEGUROS LTDA	205033	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101096982
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6013330

901380716

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101096982, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-54-101012599	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
28	08	2024	28	08	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORES CONSULTORES S A S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,246,624-7
DIRECCIÓN	CR 65 NRO. 67 A - 48	CIUDAD	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3118092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSTRUCTORES CONSULTORES S A S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,246,624-7
DIRECCIÓN	CR 65 NRO. 67 A - 48	CIUDAD	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3118092
BENEFICIARIO	NIT- 800094755-7 MUNICIPIO DE SOACHA Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2079 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA INVITACIÓN A PARTICIPAR, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DEL PROCESO. NOTA, EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
GASTOS MEDICOS	28/08/2024	31/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

NOTA ASEGURADO/ BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SOACHA NIT 800094755 Y/O TERCEROS AFECTADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 222,602.74	$ 3,000.00	$ 42,864.52	$ 268,467.26	$ 260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA	205033	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590i01 -

21-54-101012599
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfonos: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código	GJ-FR-015
		Versión	2.0
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES	Fecha de Aprobación	
		23 07 2024	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

ADICION No. 1 CONTRATO No. 2079-2024

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL___X___ MODIFICACIÓN_____ No. _____

CONTRATISTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900246624 REPRESENTADA LEGALMENTE FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS CELY CC No. 51.900.166		
No. CONTRATO	2079-2024		
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		
CLASE DE GARANTIA	CUPLIMIENTO		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT 860.009.578-6
GARANTÍA No.	21-46-101096982	Fecha de expedición	13-11-2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$120.0000.000	Registro presupuestal No.	5797-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Desde 02/09/2024	hasta 31/12/2024

AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	x	$12.000.000,00	28/08/2024	01/07/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio	x	$12.000.0000,00	28/08/2024	01/07/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	x	$6.000.000,00	28/08/2024	31/12/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Se aprueba la(las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la **Secretaria de Infraestructura.**

Soacha, 13 de noviembre de 2024.

LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboro: Laura Daniela bautista – Abog SP
Reviso: Luis Carlos Duque Monsalve – Abog SP

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101096982	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2024	28	08	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCTORES CONSULTORES S A S	NIT: 900.246.624-7

DIRECCIÓN		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 65 NRO. 67 A - 48		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.755-7
	MUNICIPIO DE SOACHA	

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 13 NRO. 7 - 30		SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2079 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA INVITACIÓN A PARTICIPAR, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DEL PROCESO. NOTA. EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2024	01/07/2025	$12,000,000.00	$8,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	01/07/2025	$12,000,000.00	$8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/12/2027	$6,000,000.00	$4,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 1 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2079 DE 28 DE AGOSTO DE 2024, SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE $40.000.000. VALOR TOTAL CONTRATO $120.000.000. POR LO ANTERIOR SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24.869.00	$ *******8.000.00	$ *******6.245.00	$ **********39.114.00	$ *******30.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LDM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101096982

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101096982	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2024	28	08	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORES CONSULTORES S A S	NIT: 900.246.624-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 65 NRO. 67 A - 48	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 13 NRO. 7 - 30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101096982

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2050238

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101096982, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

21-46-101096982

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SOACHA GOBIERNO MUNICIPAL NIT. 860.294.755-7 | Secretaria de Hacienda | Dirección de Impuestos Municipales

CÓDIGO **01**

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO No. 1901012534

Lea las instrucciones al respaldo
Diligencie con letra clara, mayúscula e imprenta

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO (Sólo puede marcar una casilla por formulario)

1. Inscripción ☐ 2. Novedades ☒ 3. Cese de Actividades ☐ 4. Clausura ☐

En caso de marcar la opción 1 (Inscripción), por favor seleccione algunas de las siguientes opciones:

1.1 Sujeto pasivo ICAT ☐ 1.2 Agente de retención ☐ 1.3 Impuesto publicidad exterior visual ☐

1.4 Impuesto delineación urbana ☐ 1.5 Otro ☐ Cual? _____

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

5. Tipo de Documento: C.C. ☐ NIT ☒ TI ☐ No. 900746674 - DV 7

6. Naturaleza Jurídica: Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒ Sociedad de Hecho ☐

7. Régimen Tributario: Régimen Simplificado ☐ Régimen Común ☒

8. Apellidos y Nombres ó Razón Social:

9. Número de la Matrícula del Registro Mercantil: Ciudad Cámara 11 001 - No. Matrícula 01845004

10. Fecha de la Matrícula Mercantil: Día 15 Mes 10 Año 2008

11. Estado del Registro Mercantil: Inscripción ☐ Renovación ☒

12. Dirección de Notificación Judicial: CLL 67A 4B

13. Municipio BOGOTA 14. Departamento CUNDINAMARCA

15. Dirección Comercial: CLL 67A 4B

16. Municipio BOGOTA 17. Barrio TYBALES

18. Teléfono Pago Oficial: No. 3114323044 19. Teléfono Alternativo o Fax: 3118092 20. Correo Electrónico: edwinfitzalda@hotmail.com

C. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

21. Nombre del Establecimiento Comercial:

22. Dirección del Establecimiento Comercial: 23. Barrio: 24. Comuna:

25. Número de la Matrícula Mercantil del Establecimiento Comercial: Ciudad Cámara ____ No. Matrícula ____

26. Fecha de la Matrícula Mercantil: Día ____ Mes ____ Año ____

27. Estado del Registro Mercantil: Inscripción ☐ Renovación ☐

D. ACTIVIDAD ECONOMICA.

28. Tipo de Actividad: Industrial ☐ Comercial ☐ Servicios ☒ Financiero ☐

29. Fecha de Inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: Día 16 Mes 09 Año 2020

30. Código y Descripción de la Actividad Económica del Contribuyente:

Código Act. Ppal.	4390	Descripción: Otras Actividades de Ing. Civil
Código Act. Otra	7110	Descripción: Actividades de Arquitectura y Demas
Código Act. Otra	4220	Descripción: Construcción Proyectos Servicio Publico
Código Act. Otra	6810	Descripción: Actividades Inmobiliarias con bns propios o arrendados.
Código Act. Otra		Descripción:

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO

31. Apellidos y Nombres:
No. EDWIN ALEXANDER CELEDON
2 ORLANDO HOYOS

32. Tipo y Número de Identificación: TD CC Número 1.900.166 / CC 16625314

33. CR: TP

34. No. de Tarjeta Profesional: 84 76-1

F. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO DE NOMBRE - DE RAZÓN SOCIAL - DE DIRECCIÓN O DE RÉGIMEN)

35. Traspaso ☐ 36. Cambio de Razón Social ☐ 37. Cambio Dirección Establecimiento ☐ 38. Cambio de Régimen ☐ Régimen Simplificado ☐ Régimen Común ☐

39. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario:

40. Nombre Razón Social:

41. Tipo y Número de Documento: C.C. ☐ NIT ☐ TI ☐ No. ____ DV ____

42. Número de la Matrícula Mercantil del Establecimiento Comercial: Ciudad Cámara ____ No. Matrícula ____

43. Fecha de la Matrícula Mercantil: Día ____ Mes ____ Año ____

44. Dirección del Nuevo Establecimiento Comercial:

45. Barrio: 46. Comuna: 47. Teléfono:

G. CESE DE ACTIVIDADES - CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS

48. Causal: Fusión ☐ Escisión ☐ Liquidación ☐ Cese de actividades ☐ Clausura de Establecimiento ☐ Otro ☐ ¿Cual? _____

49. Número de Establecimientos que Clausura: 50. Fecha de Clausura o Cese de Actividades: Día ____ Mes ____ Año ____

H. FIRMAS

51. Contribuyente o Representante Legal:

Actuando en: C.C. ☒ T.I. ☐ Otro ☐ No. 1900166

ALCALDÍA SOACHA NIT 860294755-7 28 JUL 2020 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN COSTO ALGUNO

¡El pago oportuno de sus impuestos genera Bienestar para todos!

SOACHA Juntos Formamos Ciudad

Dirección de Impuestos Municipales
Carrera 8 No. 12 - 29
Código postal: 250051
Pbx: 7326900 - 7328072
Soacha - Cundinamarca
www.alcaldiasoacha.gov.co

Original - Dir. Impuestos Municipales

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.240.624-7

INFORME GENERAL



CONTRATO No. 2079 DE 2024

OBJETO: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
R/L FANNY ALEXANDRA CARDENAS C.

INFORME N° 2

PERIODO: DEL 12 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024

Carrera 65 N° 67 A 17 Bogotá – Teléfonos: 311 80 92 / Móvil: 314 323 04 74
e-mail: concretizaaltda@hotmail.com

CONCRETIZA AA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

GENERALIDADES

FICHA EQUIPO

RELACION DE HORAS CORTE FINAL

RECOMENDACIONES

INTRODUCCION

Con el desarrollo de las diferentes actividades productivas, el hombre y los animales han podido satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, pero esto ha significado una reducción en cantidad y en calidad de los recursos naturales, la cual evidencia la baja calidad de los recursos hídricos actualmente.

En Colombia, estos aspectos han sido cuantificado por el Departamento Nacional de Planeación (D.N.P) en su documento "Diagnostico y Control de la Contaminación" (1993), donde se menciona el vertimiento anual de 4.5 millones de metros cúbicos de aguas residuales, de los cuales el 97% de esta cantidad, se vierten a los ríos y otros cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento, lo que significa un aporte de carga orgánica de 1.200 Toneladas de DBO por día. Este informe también confirma el hecho que el aporte domestico de agua residual es del 70%, el de la actividad agrícola es del 21% y la actividad industrial participa con el 9%.

De acuerdo a lo anterior, las redes de alcantarillado del Municipio de Soacha (Cundinamarca), actualmente, posee un sistema de combinado en la mayoría de los tramos existentes, que recolectan las aguas lluvias y las aguas residuales y otras redes (muy pocas) ya basados en la metodología (redes para aguas lluvias y redes para aguas negras) según el RAS, sus aguas combinadas, las cuales van al alcantarillado del Municipio que además no es suficiente para la recolección de las aguas para dirigirlas a su tratamiento final (insuficiente o inexistente) y su posterior aporte a los ríos y luego a los mares, debido a los altos niveles de residuos sólidos presentes en las calles y por las constantes lluvias que arrastran estos residuos se colmatan rápidamente las redes de alcantarillado y sus accesorios, presentando así inundaciones y daños (disminuyendo su capacidad hidráulica) en las estructuras de conducción y tratamiento existentes en el Municipio, por ende la necesidad de realizar mantenimientos periódicos con equipos especializados desde su origen.

CONCRETIZA A A S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la Capacidad hidráulica mediante solicitudes de emergencia, realizando únicamente soluciones correctivas de las redes de alcantarillado Urbano, mediante la limpieza con equipo especializado de Succión-Presión (vactor).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar capacidad hidráulica
- Limpieza de Sumideros existentes.
- Limpieza y optimización de estructuras de captación y conducción
- Retiro y transporte de lodos.

CONCRETIZA A A S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

GENERALIDADES

Este informe constituye la evidencia de la ejecución de actividades realizadas dentro del período correspondiente al corte final del contrato N°2079-2024 cuyo objeto es: "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA";, las cuales fueron desarrolladas dentro del período comprendido entre el 12 de al 25 de noviembre de 2024 y que resume los logros, avances obtenidos y problemática general encontrada en todas las áreas que involucran la realización de las labores encomendadas y direccionadas por la Alcaldía Municipal de Soacha en cabeza de la Secretaría de Servicios Públicos y delegada a la supervisión.

En el respectivo período se realizó un total de 106:42:00 horas, las cuales fueron ejecutadas por los vehículos presión – succión identificados con las placas TJR-163 y WCU-493 tal como se evidencia en registro fotográfico y anexos. Se atendieron treinta y ocho (38) solicitudes en las comunas 1, 2, 3, 4 y 6.

Se anexan los siguientes certificados de disposición final de residuos No peligrosos:

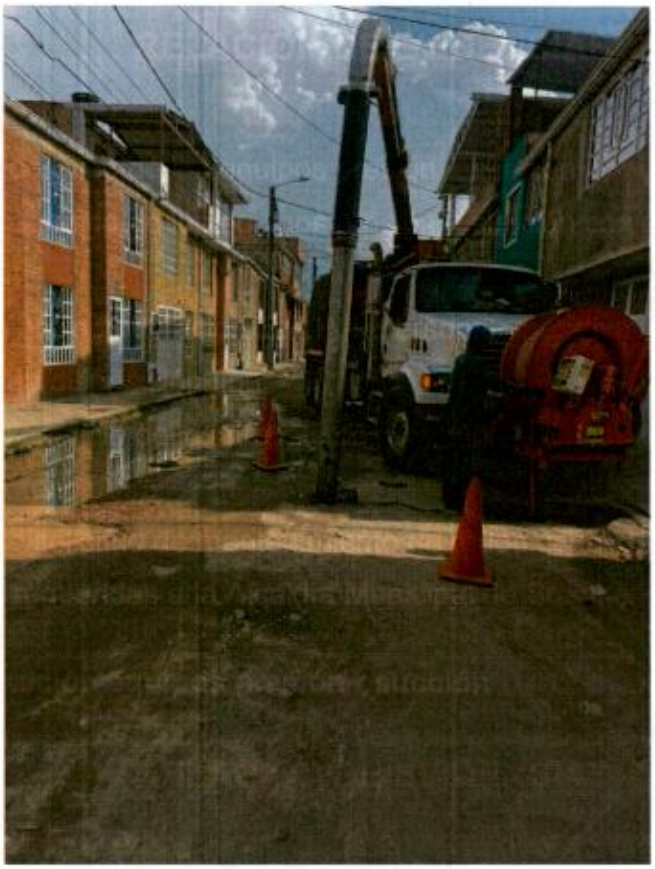
- Para el período prestado comprendido del 12 al 25 de noviembre se realizó la disposición de 3210 kg de líquido no peligroso, según certificado adjunto N° ECZC20241112-J.

CONCRETIZA AA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

RELACION DE EVIDENCIAS

- Registro fotográfico de los equipos presión – succión
- Registro fotográfico de los equipos presión – succión con su respectiva señalización
- Formato de entrega dotación E.P.P. a personal operativo
- Certificado de disposición final
- Ordenes de servicio del contratista correspondiente a las treinta y ocho (38) solicitudes atendidas
- Formatos de solicitud de mantenimiento de redes de las treinta y ocho (38) solicitudes, requeridas a la Alcaldía Municipal de Soacha

Evidencia Señalización equipos presión - succión



CONCRETIZA AA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

Evidencia formato entrega de E.P.P.

	ENTREGA DE DOTACION	Codigo	SST-R2
		Fecha	2024/10/07
		Version	2

Me comprometo a utilizar y portar con aseo buena presentación todos y cada uno de los elementos de protección personal que me asignados por la compañía y a velar por su buen uso, de acuerdo a las normas de seguridad y cuidados de trabajo los cuales me prestaran un buen de cuidado. Las contravenciones a este reglamento y cumplimiento con lo establecido en el reglamento interno de trabajo en el art. 54, literal 13. Utilizar los equipos que le suministre en acuerdo con los factores de riesgo y el DECRETO 1295 DE 1994 art. 21, hay responsable del uso y cuidado de los EPP para su correcto almacenamiento dentro y fuera de la empresa.

PROYECTO: Concretizaa SAS - Sosiha
FECHA DE ENTREGA: 12 al 23 de Diciembre 2024
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Shirley Gomez
FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

N°	FECHA DE ENTREGA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CARGO	MOTIVO DE ENTREGA: 1. ORDINARIA	2. CAMBIO	3. PERDIDA	4. AVERIA	5. MEDIDA DISCIPLINARIA	MOTIVO DE CAMBIO	CASCO DE PROTECCION	GAFAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE BOMBERO	CHALECO REFLECTIVO	TAPA OIDOS INSERCION	TAPA OIDOS COPA	OTROS	OBSERVACIONES	FIRMA DE RECIBIDO Y ACEPTACIÓN
1	12-11-24	Luis Suarez	77033323	Auxiliar	X						X		X			X	X			Guantes caucho	
2	19-8-24	linderman pardo	13.956.239	Conductor	X						X		X			X	X			Guantes caucho	
3	20-11-24	Jesus Espejo	11.316.911	Conductor	X						X		X			X	X			Guantes caucho	JESUS ESPEJO
4	23-11-24	Luis Pomare	1022.082.939	Auxiliar	X						X		X			X	X			Guantes caucho	Luis Pomare
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

CONCRETIZA A A S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO

- ✓ Se recomienda continuar con el mantenimiento con equipos especializados de succión-presión.
- ✓ Realizar campañas de limpieza (recolección de residuos) y campañas de manejo de residuos con la población.
- ✓ Realizar mantenimiento de redes preventivas y programadas.
- ✓ Hacer cumplir la normatividad vigente (Separación de redes).
- ✓ Hacer campañas de cultura y conciencia para el NO arrojo de residuos sólidos a las vías.

Elaboró:

Ing. HERMES ALEXANDER ROBLES CUEVAS
Gerente Operativo

DIRECCION	BARRIO	COMUNA	FECHA DE INTERVENCION	ORDEN DEL SERVICIO	METROS INTERVENIDOS (m)	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	HORAS TOTALES	ORDEN DE SERVICIO ANTERIOR
CALLE 44 CARRERA 23 A ESTE	TERRANOVA	4	12/11/2024	1774	120	9:30	11:30	2:00:00	1816
CARRERA 38 ESTE CALLE 42	OASIS	4	12/11/2024	1775	150	12:00	16:30	4:30:00	1817
TRANSVERSAL 7 DIAGONAL 30	HOGAR DEL SOL	2	13/11/2024	1776	280	8:30	11:30	3:00:00	1818
CALLE 14 B CARRERA 19	PRADO VEGAS	3	13/11/2024	1777	120	12:00	14:00	2:00:00	1819
CARRERA 18 H CALLE 11	DANUBIO	2	13/11/2024	1778	150	14:30	16:30	2:00:00	1820
CALLE 43 B CARRERA 27 B ESTE	LUIS CARLOS GALAN BRISAS DE LA ARENERA	4	14/11/2024	1779	80	8:30	12:00	3:30:00	1821
DIAGONAL 41 TRANSV. 15	OLIVARES	3	14/11/2024	1780	220	12:30	14:00	1:30:00	1822
DIAG 8 SUR CARRERA 7	NEMESIS	2	14/11/2024	1781	120	14:30	16:00	1:30:00	1823
CALLE 15 CARRERA 9	SANTA ANA	1	15/11/2024	1782	420	9:00	13:50	4:50:00	1811
CARRERA 13 CALLE 18 SUR	EL VIVERO	1	15/11/2024	1783	320	14:10	16:10	2:00:00	1812
CALLE 10 D CARRERA 19	DANUBIO	2	15/11/2024	1784	300	8:30	10:30	2:00:00	1826
TRANV. 18 F CALLE 6 SUR	VEREDITA	2	15/11/2024	1785	200	11:00	14:00	3:00:00	1824
CALLE 39 SUR CARRERA 16	SAN ANTONIO	1	15/11/2024	1786	80	14:30	17:00	2:30:00	1825
CALLE 17 A SUR CARRERA 15 C	VILLA LUZ	1	16/11/2024	1787	240	8:30	13:00	4:30:00	1813
CALLE 30 SUR N° 16G 11	CIUDAD DE QUITO	1	16/11/2024	1788	140	13:20	15:00	1:40:00	1827
CALLE 48 TRANSV. 9 ESTE	JULIO RINCON	4	16/11/2024	1789	300	9:00	16:00	7:00:00	1832
DG 43 TRANSV. 14 C	OLIVOS 3	3	18/11/2024	1790	410	11:00	14:00	3:00:00	1828
DG 43 TRANSV. 13 C	OLIVOS 3	3	18/11/2024	1791	120	14:30	15:30	1:00:00	1829
CARRERA 18 G CALLE 11 A	TABACAL	2	18/11/2024	1792	320	16:10	19:30	3:20:00	1830
CARRERA 22 C ESTE CALLE 44	TERRANOVA	4	18/11/2024	1793	300	9:00	15:00	6:00:00	1833
CALLE 28 SUR CARRERA13 J	COMPARTIR	1	18/11/2024	1794	50	16:00	18:00	2:00:00	1837
CONJUNTO CERRADO VILLA DANIELA		2	19/11/2024	1795	150	8:00	12:00	4:00:00	1834
CALLE 19 SUR CARRERA 15 C	VILLA LUZ	1	19/11/2024	1796	280	12:30	14:30	2:00:00	1835
CARRERA 13 D N° 15-28	VILLA SOFIA	2	19/11/2024	1797	220	14:50	17:30	2:40:00	1836
CALLE 40 CARRERA 29 A	EL PROGRESO	4	20/11/2024	1798	200	9:00	13:30	4:30:00	1838
CALLE 30 SUR N°16-10 G	CIUDAD DE QUITO	1	20/11/2024	1799	450	9:30	15:00	5:30:00	1851
CALLE 37 N° 19 A 131	PORTAL DEL NOGAL	3	20/11/2024	1800	200	15:20	16:30	1:10:00	1852
CALLE 25 CARRERA 8 ESTE	RICAURTE	6	21/11/2024	1276	150	9:00	11:30	2:30:00	1839
CALLE 20 CARRERA 10	LAS FERIAS	2	21/11/2024	1277	15	12:30	16:00	3:30:00	1840
CARRERA 3 CALLE 12 B	UBATE	6	21/11/2024	1278	100	16:30	17:30	1:00:00	1841
CARRERA 10 D CALLE 8	VALLES DE SANTA ANA	1	22/11/2024	1279	150	8:30	12:00	3:30:00	1842
CARRERA 10 D CALLE 10-32	SANTANA PINTO	1	22/11/2024	1380	80	12:00	14:00	2:00:00	1843
CARRERA 9 B CALLE 11 A	COMPARTIR LA LAGUNA	1	22/11/2024	1281	200	14:30	16:00	1:30:00	1844
CARRERA 15 G CALLE 21	PASEO REAL		22/11/2024	1282	100	16:30	18:00	1:30:00	1845

CARRERA 41 ESTE CALLE 41	OASIS	4	23/11/2024	1283	200	8:30	11:00	2:30:00	1846
CARRERA 8 A CALLE 10-40	EUGENIO DIAZ	2	23/11/2024	1284	60	13:00	14:00	1:00:00	1847
TEJARES 1 Y 2	TEJARES	2	23/11/2024	1285	200	14:30	16:42	2:12:00	1848
CALLE 48 CARRERA 11 ESTE	JULIO RINCON	4	25/11/2024	1286	300	8:00	10:50	2:50:00	1849
								106:42:00	

HORAS EJECUTADAS ACTA	106:42:00		
TOTAL HORAS EJECUTADAS	106:42:00		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 40.000.000		
VALOR ADICION			
TOTAL CONTRATO	$ 40.000.000		
VALOR HORA SIN IVA	$ 315.000		
IVA	$ 59.850		
VALOR CON IVA	$ 374.850		
TOTAL HORAS DEL CONTRATO	106	$	HORAS
SALDO POR EJECUTAR		3.505,00	-0,42

TIEMPO EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL + IVA
HORAS	106	315.000,00	33.390.000,00	39.734.100,00
MINUTOS	42	5.250,00	220.500,00	262.395,00
TOTAL A FACTURAR			33.610.500,00	**39.996.495,00**

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1774

FECHA: 12/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WPU-193

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	120 uds				

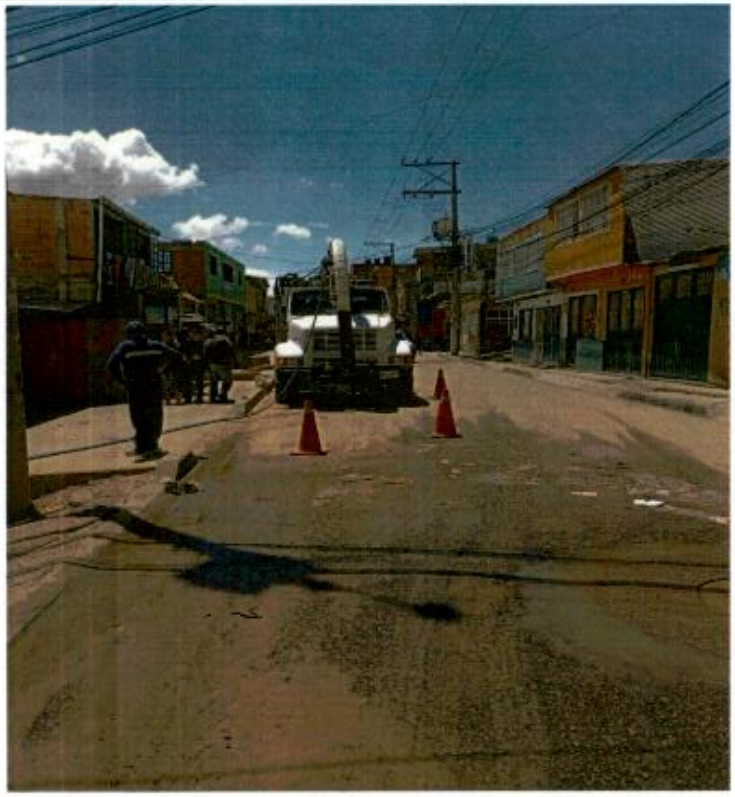
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 9:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio: Ternanova
Calle 44 Carrera 23 A Este - Comuna 4"

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1774





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AM S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1775

FECHA: 12/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Espejo
AYUDANTE: Luis Rondeto
EQUIPO: WCIO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	150 mts				

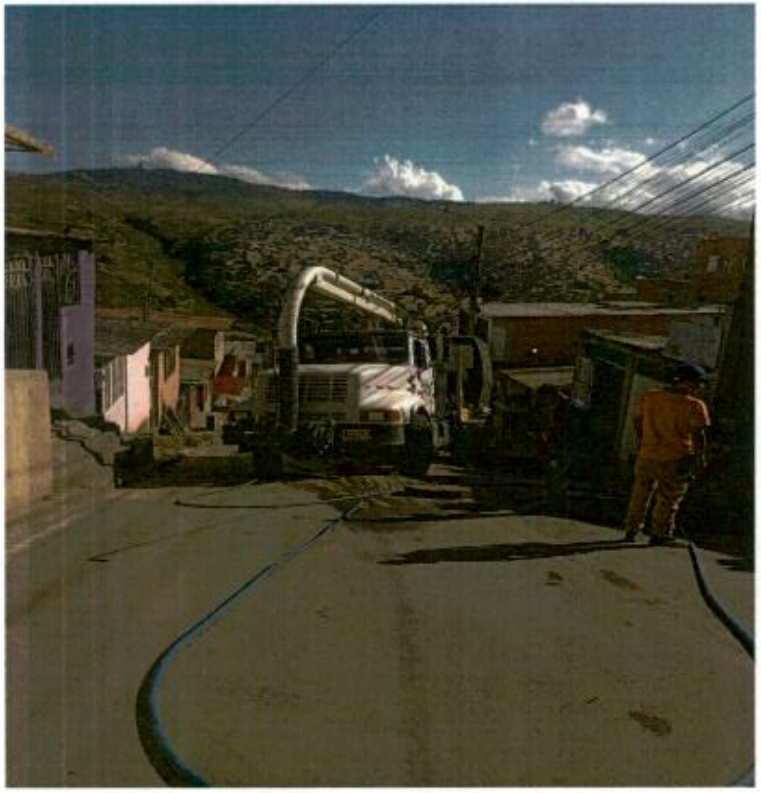
TIEMPO EJECUCIÓN: 4 horas - 30 minutos

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:30 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio el Oasis: Carrera 38 Este Calle 42 Comuna 4.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1775





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1776

FECHA: 13/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WCU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	780 mts				

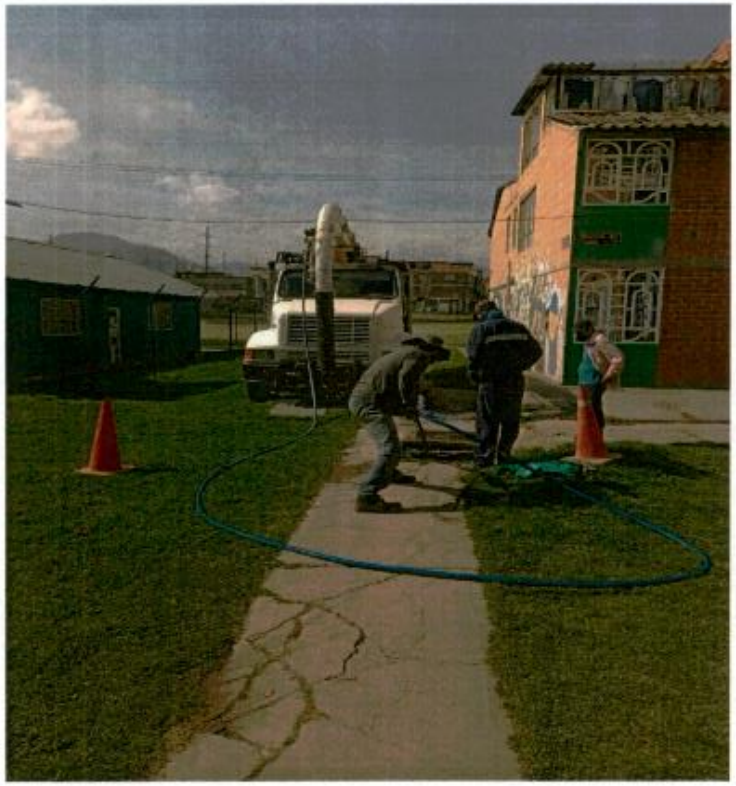
TIEMPO EJECUCIÓN: 3 horas

HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Hogar de Sol
Transversal 7 Diagonal 30 Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1776





LAVADO Y SUCCION DE CAJA DE INSPECCION

CONCRETIZA AMA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1777

FECHA: 13/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WCO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	120 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Dilan Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Prado Vega
Calle 14 B Carrera 19 Comuna 3

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1777





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

52

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1778

FECHA: 13/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WGU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	150 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:30 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Danubio
Carrera 18 H Calle 11 Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1778





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1779

FECHA: 14/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Lopez
AYUDANTE: Luis Ibmen
EQUIPO: WCO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	80mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 3 horas - 30 mtos

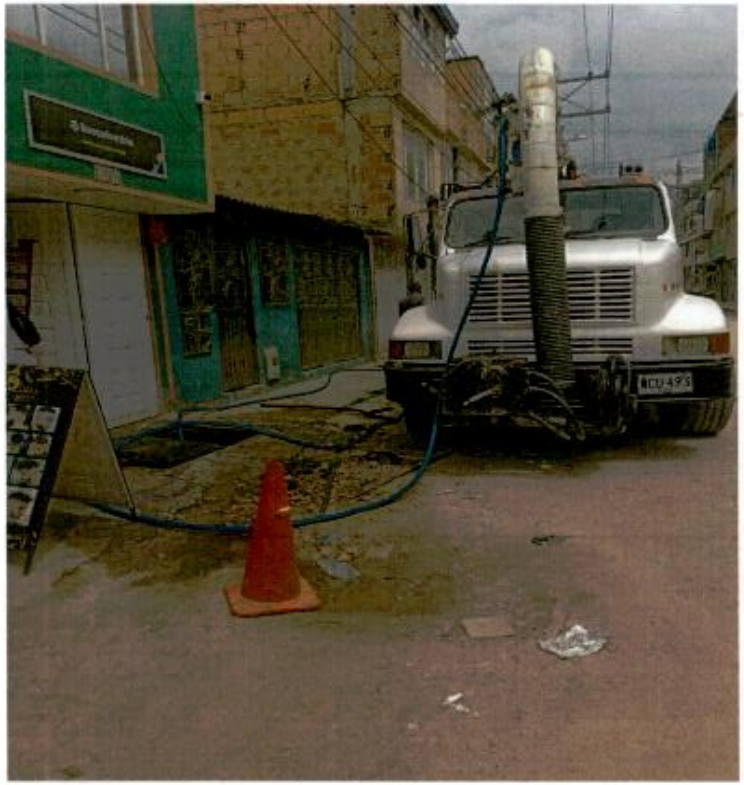
HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Luis Carlos Galán - Brisas de la arenera
Calle 43B Carrera 27 B Este - Comuna 4

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1779





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AM S.A.S.

AMIGOS DEL AMBIENTE

CONSTRUCTORES - CONSULTORES

NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1780

FECHA: 14/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Lopez

AYUDANTE: Luis Romero

EQUIPO: WAU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	220 mts.				

TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora 30 mtos

HORA DE INICIO: 12:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:

NOMBRE: Jesús Lopez

FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):

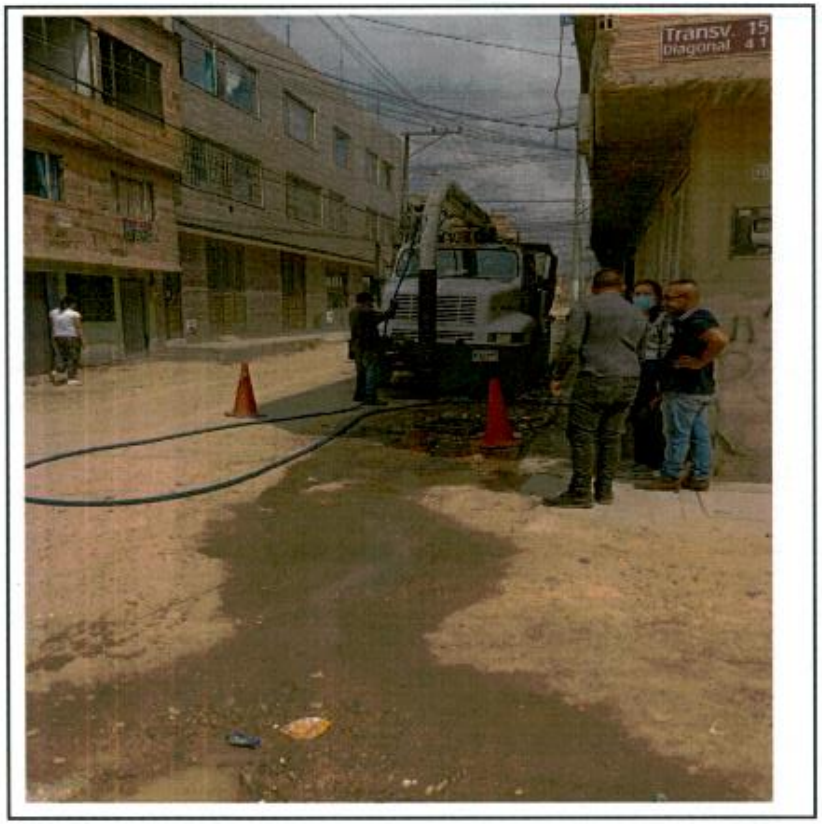
NOMBRE: Julio Forero

FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100

CARGO: Supervisor Encargado

OBSERVACIONES: Barrio Olivares - Diagonal 41 Transv. 15 Comuna 3

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1780





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1781

FECHA: 14/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WGIO.493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	120 mts				

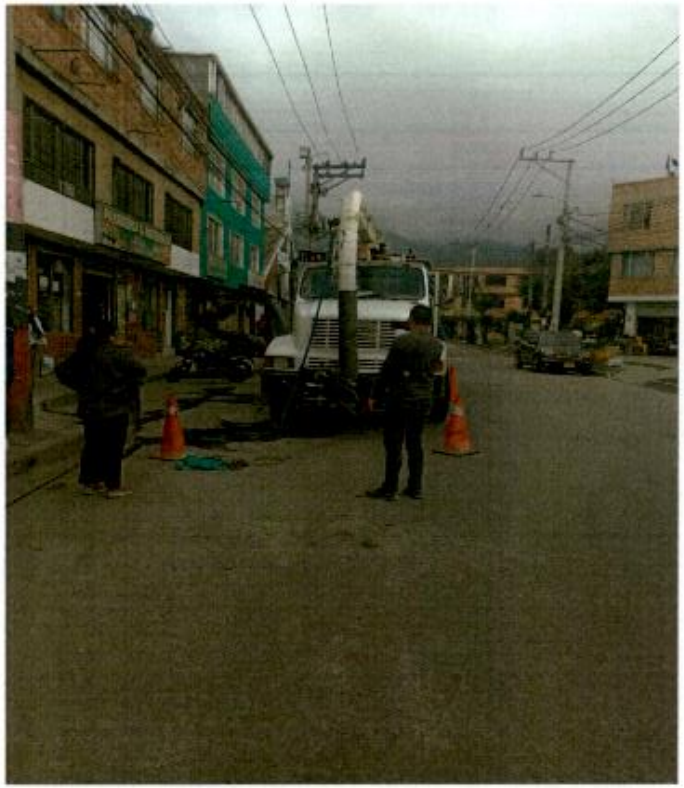
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora 30 mtos.

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Torres
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Hemesis : Dg 8 Sur Carrera 7 Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1781





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

G1

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1782

FECHA: 15/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Lindeiman Pardo
AYUDANTE: Luis Sánchez
EQUIPO: LWL 633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	90	UL	420	
Pozos de Inspección				4	
Cajas de Inspección					
Sumideros				2	
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 4 horas 50 minutos

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 1:50 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindeiman Pardo
FIRMA Y CEDULA: _____ 13.958.239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Santa Ana - Calle 15 x Carrera 9
Sin hora de almuerzo

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1782





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1783

FECHA: 15/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Sacha	Sacha	

OPERARIO: Lindemann Pinto
AYUDANTE: Luis Suarez
EQUIPO: LWL- 633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	90	ML	320	
Pozos de Inspección				4	
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

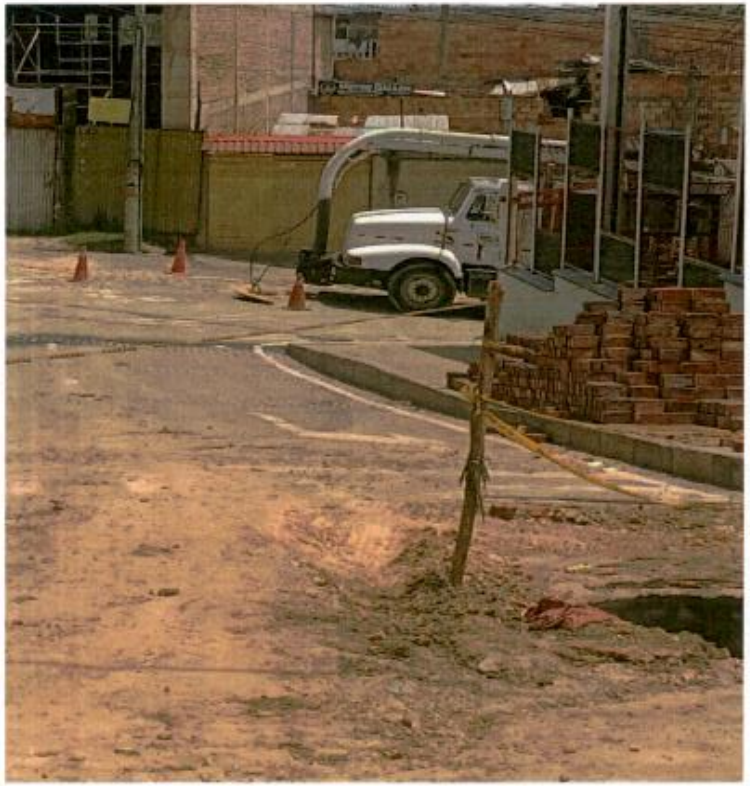
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 HORAS

HORA DE INICIO: 2:10 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:10 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindemann Pinto
FIRMA Y CEDULA: 13.956.239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio El Vivero
Cra 13 Calle 18 Sur

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1783





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1784

FECHA: 15/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Epepo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WCU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	300mts				

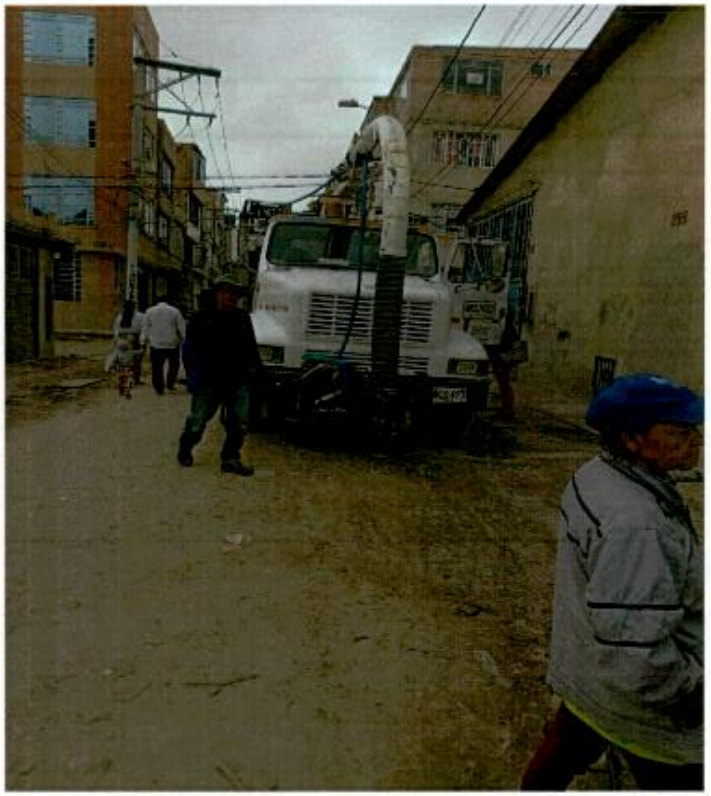
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 am

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Epepo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Danubio
Calle 10D Carrera 19 Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1784





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1785

FECHA: 15/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Epejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WQU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	700 mts.				

TIEMPO EJECUCIÓN: 3 horas

HORA DE INICIO: 11:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Epejo

FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):

NOMBRE: Julian Forero

FIRMA Y CEDULA: 1.073.680100

CARGO: Supervisor Encargado

OBSERVACIONES: Barrio la Veredita
Transv. 18 F Calle 6 Sur Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1785





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AM S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1786

FECHA: 15/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Suacha	Suacha	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WQU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	80 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas - 30 mtos

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 5:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.013.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio San Antonio
Calle 35 Sur - Carrera 16

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1786





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1787

FECHA: 16/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Lindsman Pardo
AYUDANTE: Luis Suarez
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	70	ML	240	
Pozos de Inspección		100		3	
Cajas de Inspección	1				
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 4:30 · 4 horas- 30 mins

HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 1:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindsman Pardo
FIRMA Y CEDULA: 13.958239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Calle 19 A Sur Carrera 15 C
Barrio Villa Luz

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1787





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1788

FECHA: 16/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Underman Pardo
AYUDANTE: Luis Suarez
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	80	ML	140.	
Pozos de Inspección	2				
Cajas de Inspección	1				
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 1:40 / 1 hora - 40 mins
HORA DE INICIO: 1:20 pm HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Underman Pardo
FIRMA Y CEDULA: [signature] 13.928.239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79. 216. 892
CARGO: Auxiliar Vactor
OBSERVACIONES: Calle 30 Sur Nº 16 G11
Ciudad de Quito

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1788





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AM S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1789

FECHA: 16/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Espejo
AYUDANTE: Wis Romero
EQUIPO: WCG. 493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tuberia					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	300 mts.				

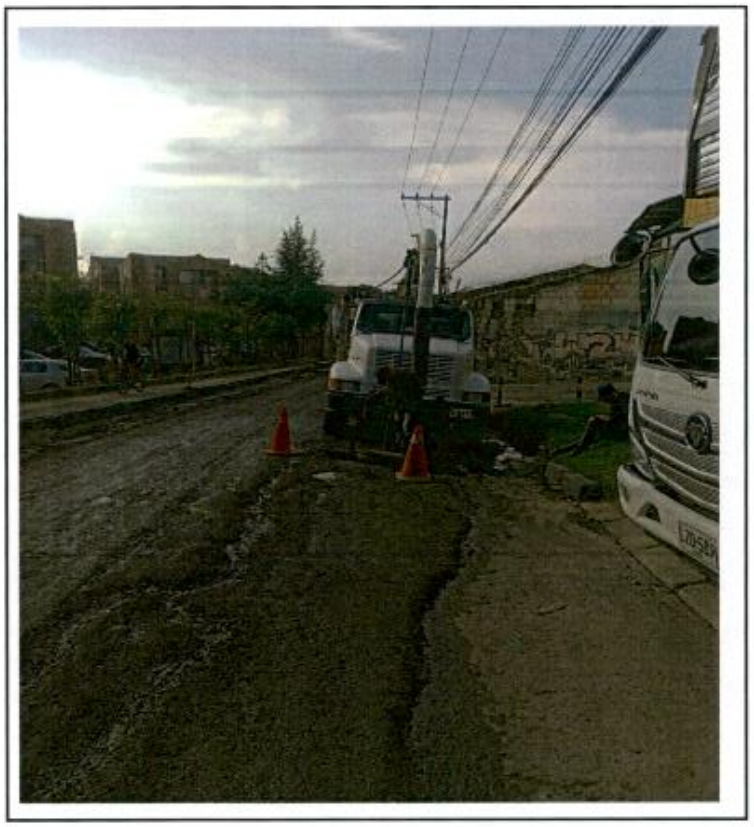
TIEMPO EJECUCIÓN: 7 horas

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 5:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Villa Rincón Entrada Chizaca
Calle 48 Transv 9 Este. Comuna 4
Se tumó la hora del almuerzo

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1789





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

77

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1790

FECHA: 18/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Lindiman Pardo
AYUDANTE: Luis Sáenz
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	100	ML	410.	
Pozos de Inspección	1				
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

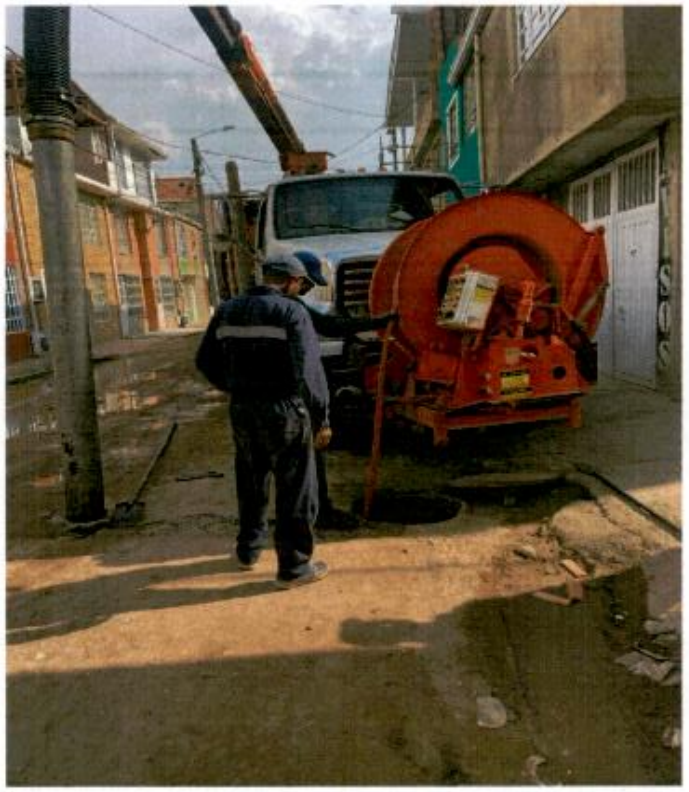
TIEMPO EJECUCIÓN: 3 horas

HORA DE INICIO: 11:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindiman Pardo
FIRMA Y CEDULA: 13.958.739

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Diagonal 43 transv. 14 C
Olivos 3

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1790





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1791

79

FECHA: 18/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Lindriman Pardo
AYUDANTE: Wilson Suarez
EQUIPO: WL 633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	8"	70	UL	120	
Pozos de Inspección				2	
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindriman Pardo
FIRMA Y CEDULA: [signature] 13.956.239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro J.
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor encargado
OBSERVACIONES: Barrio Olivos 3
Dg. 43 Transv. 13

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1791





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1792

FECHA: 18/11/24. No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Lindiman Ponto
AYUDANTE: Luis Suarez
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	12"	100	VL	320	
Pozos de Inspección			3		
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 3 hors - 20 mtos

HORA DE INICIO: 4:10 pm HORA DE TERMINACIÓN: 7:30 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindiman Ponto
FIRMA Y CEDULA: 1395 6239

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandra S.
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor encargado
OBSERVACIONES: Barrio Tabacal
Cuenca 186 Calle 11A

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1792





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AM S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1793

FECHA: 18/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: Wilmer
EQUIPO: WCW-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	300 mls.				

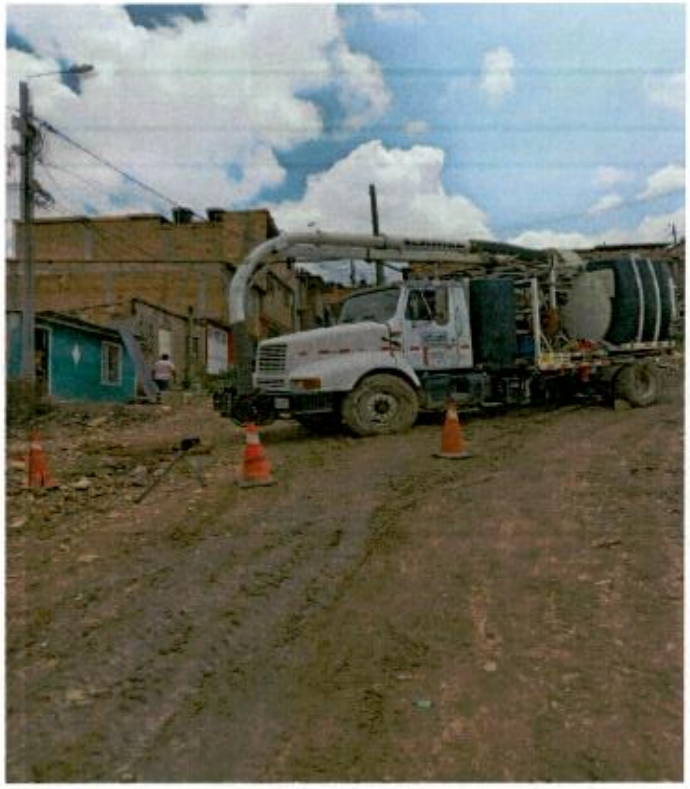
TIEMPO EJECUCIÓN: 6 horas

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711.

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.690.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Fernando
Carrera 22c Este - Calle 44
Bomba 4.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1793





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1794

FECHA: 18/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Jesús Lopez
AYUDANTE: Wilson Romero
EQUIPO: WC10.493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	10 mts.				

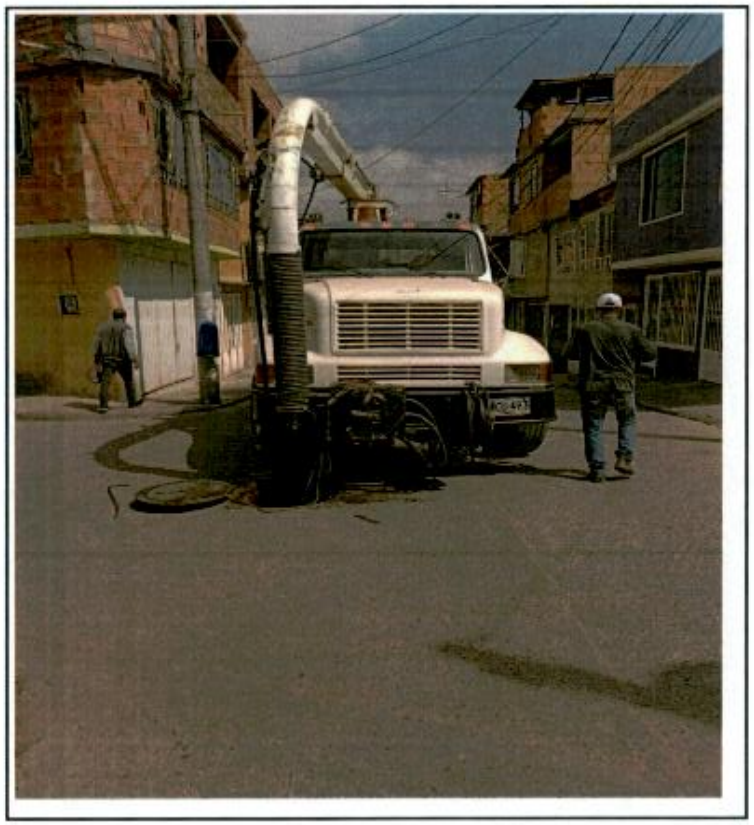
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE TERMINACIÓN: 6:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alicia Torres
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Compartir.
Calle 78 Sur - Carrera 13J.
Comuna 4.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1794





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1795

FECHA: 19/11/2024 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Sacha	Sacha	

OPERARIO: Jesús Lopez
AYUDANTE: Luis Ramon
EQUIPO: WGU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	150mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 4 horas

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79. 216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Solicitado por la Alcaldía
Conjunto cerrado Villa Daniela - vía perimetral

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1795





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1796

FECHA: 19/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WAU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	280 ails.				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 12:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:30 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Espejo

FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):

NOMBRE: Alejandro S

FIRMA Y CEDULA: 79.216.892

CARGO: Supervisor Encargada

OBSERVACIONES: Barrio Villa Lu7
Calle 19 sur carrera 15 E
Comuna 1

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1796





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1797

FECHA: 19/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: Wilmer
EQUIPO: WCU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	220 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas - 40 mts

HORA DE INICIO: 2:50 pm HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro L
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor encargado
OBSERVACIONES: Barrio Villa Sofia 2
Carrera 13d Nº 15 - 28

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1797





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

93

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1798

FECHA: 20/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Suaita	Suaita	

OPERARIO: Jesús Ospino
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WGM-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	200mts				

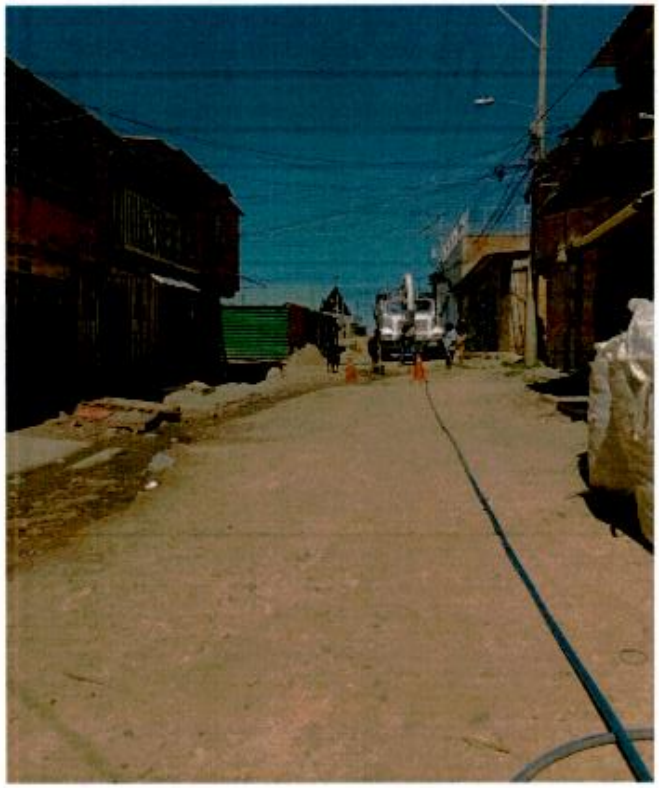
TIEMPO EJECUCIÓN: 4 horas - 30 mts

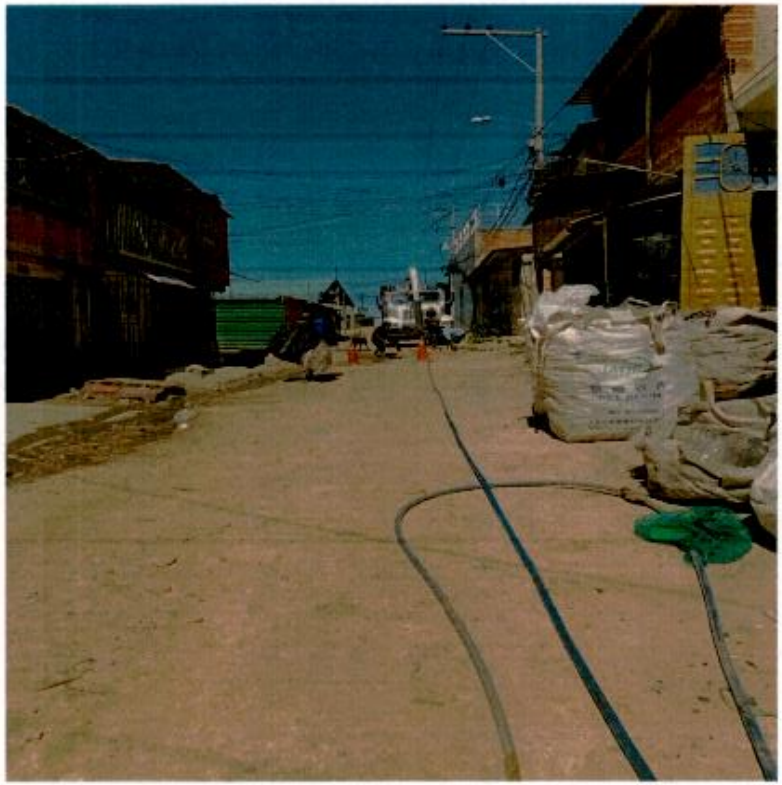
HORA DE INICIO: 9.00 am HORA DE TERMINACIÓN: 1130 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Ospino
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1073680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio el progreso Cll 29 A - Cll 40 Carrera 29A
Continua.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1798





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1799

95

FECHA: 20/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Oviedo - Underman Pinto
AYUDANTE: Luis Daiz.
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	10"	100	ML	4.00	
Pozos de Inspección			4		
Cajas de Inspección			1		
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

TIEMPO EJECUCIÓN: 5 horas. 30 min

HORA DE INICIO: 9:30 a.m. HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 p.m.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Underman Pinto
FIRMA Y CEDULA: 13.756.239.

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S.
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Calle 30 Sur Nº 16-10 G.
Barrio Ciudad de Quito

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1799





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1800

FECHA: 20/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Lindemann Pardo
AYUDANTE: Luis Suarez
EQUIPO: LWL-633

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería	10"	70	ML	200	
Pozos de Inspección			4		
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros					

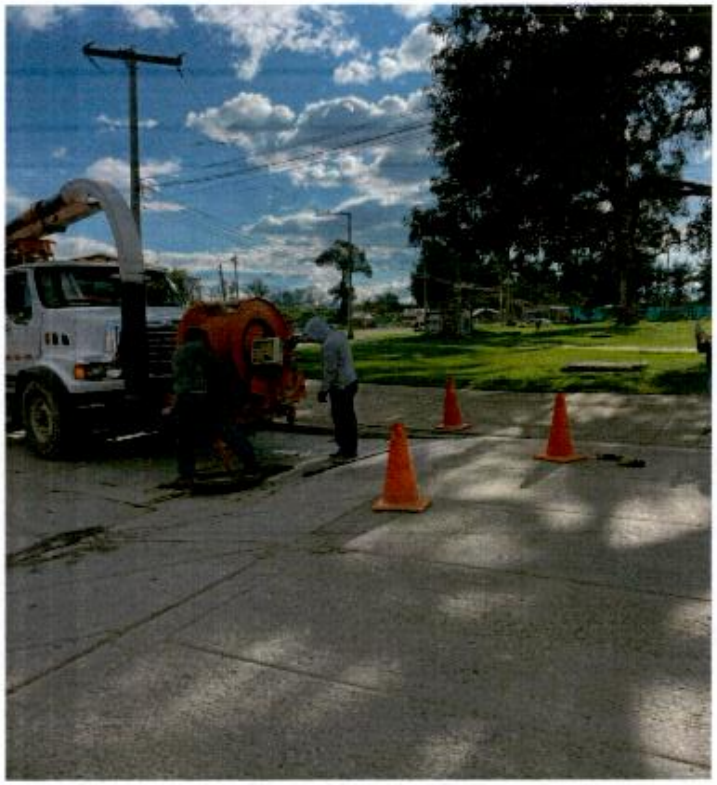
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora - 10 mts

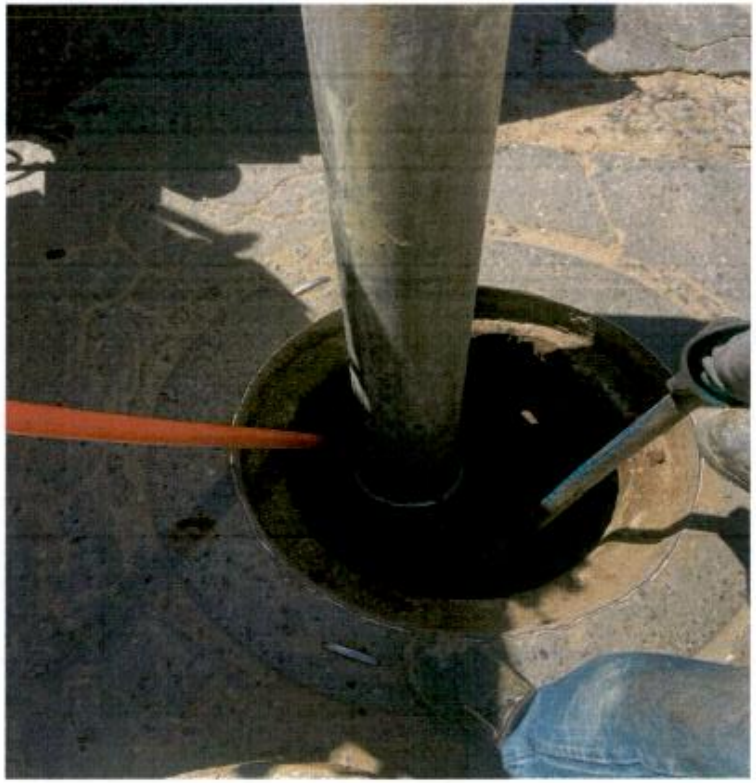
HORA DE INICIO: 3:20 p.m. HORA DE TERMINACIÓN: 4:30 p.m.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Lindemann Pardo
FIRMA Y CEDULA: 13.958.234

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Alejandro S
FIRMA Y CEDULA: 79.216.892
CARGO: Auxiliar Vactor
OBSERVACIONES: Cra 16 37 Nº 19 A 131
Barrio Portal del Norte.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1800





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

99

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1276

FECHA: 21/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Eypep
AYUDANTE: Wilson Romero
EQUIPO: WDO. 493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros 15 Unds					

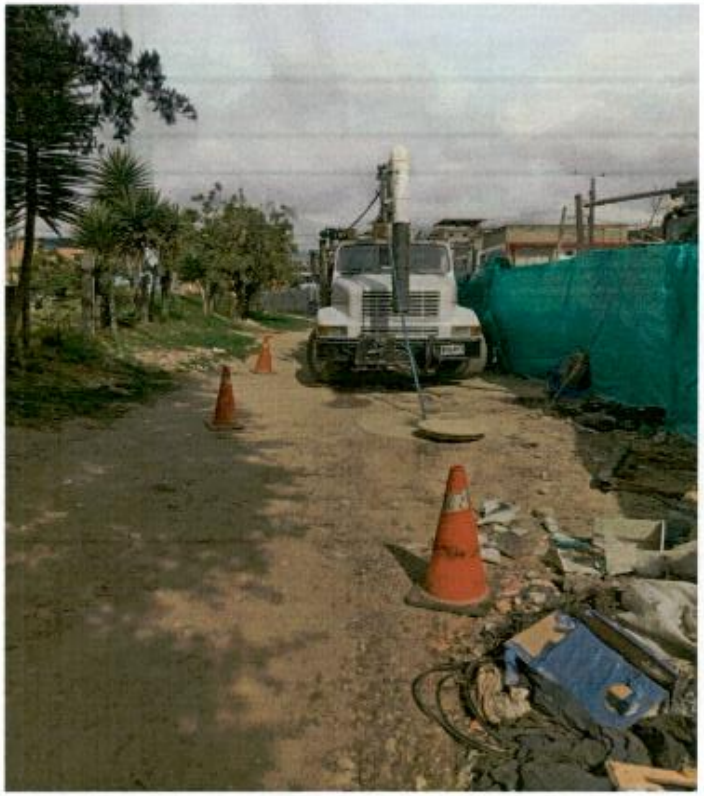
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 HORAS - 30 MTS

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Eypep
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Torres
FIRMA Y CEDULA: 1 073680100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Picaute
Calle 15 carrera 8 Este Comuna 6"

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1276





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1277

FECHA: 21/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha.	

OPERARIO: Jesus Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WOO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	Unit.				

TIEMPO EJECUCIÓN: 3hora. 30 mts.

HORA DE INICIO: 12:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Julian Torres / Jesus Espejo

FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100 / 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):

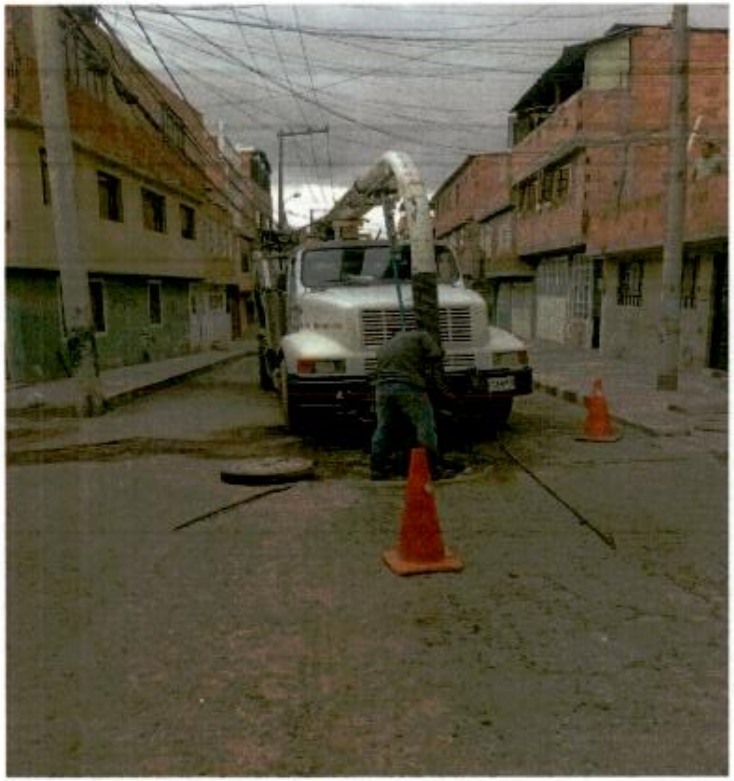
NOMBRE: Julian Torres

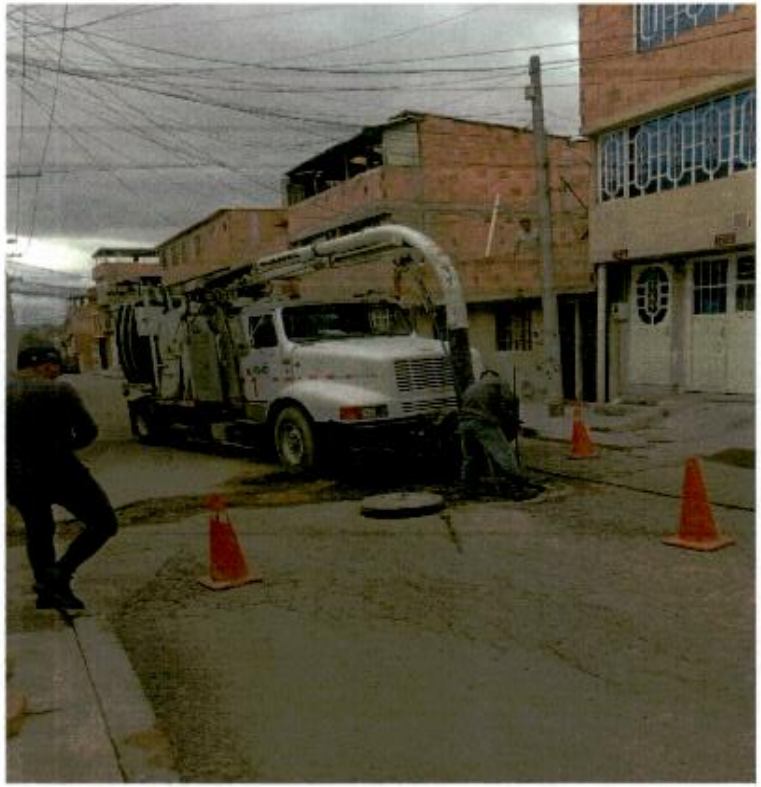
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100

CARGO: Supervisor Encargado

OBSERVACIONES: Barrio Las Ferias Comuna 2
Calle 20 Carrera 10

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1277





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

103

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1278

FECHA: 21/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Lopez
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WAU. 493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	102mts				

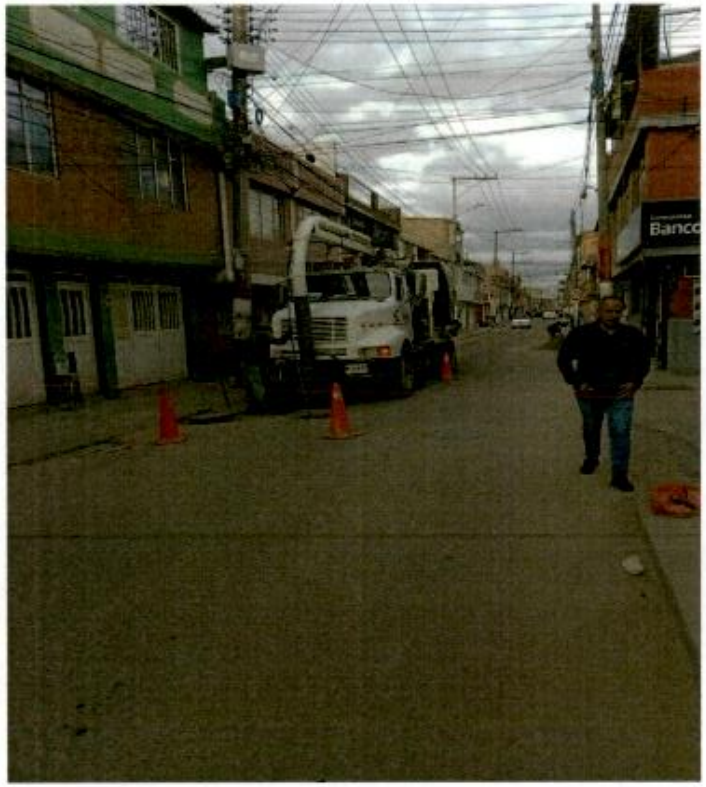
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora

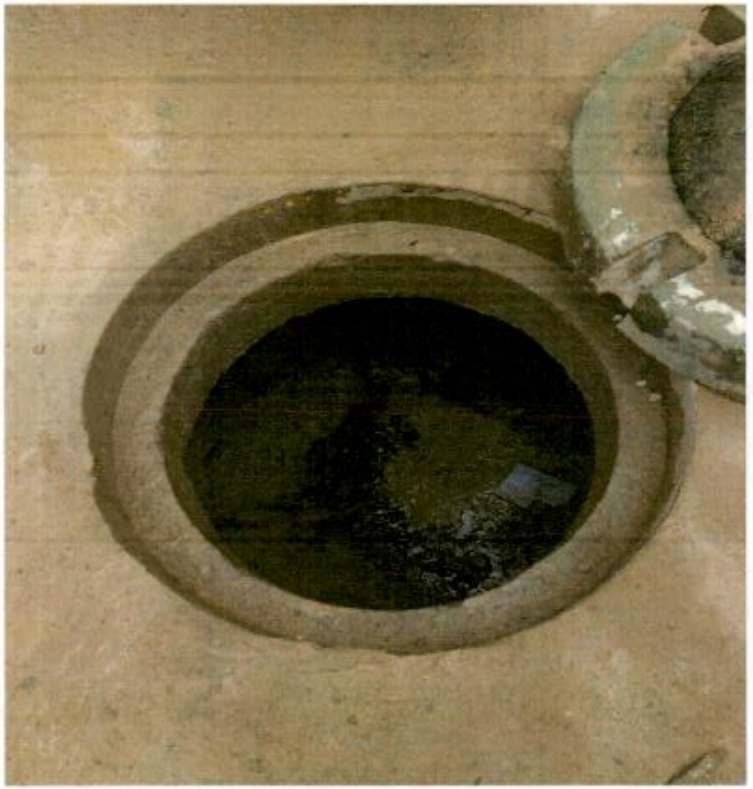
HORA DE INICIO: 4:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Tovar
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.102
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Obat
Mz 3 - Calle 12 B
Comuna 6

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1278





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

105

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1279

FECHA: 22/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: Luis Torres
EQUIPO: WCO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	150 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 3 hors. 30 mts

HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Juan Torres
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Villa de Santa Ana
Carrera 10 D Calle 8
Comuna 1.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1279





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

107

CONCRETIZA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1280

FECHA: 22/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Sacha	Sacha	

OPERARIO: Jesús Popo
AYUDANTE: Luis Rivera
EQUIPO: WCO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	800 mil				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Popo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor tuccayudo.
OBSERVACIONES: Barrio Santana Pinto
Carrera 10d Calle 10-32
Comuna 1

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1280





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

109

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1281

FECHA: 27/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesús Lopez
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: LOVO. 443

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	200 mil				

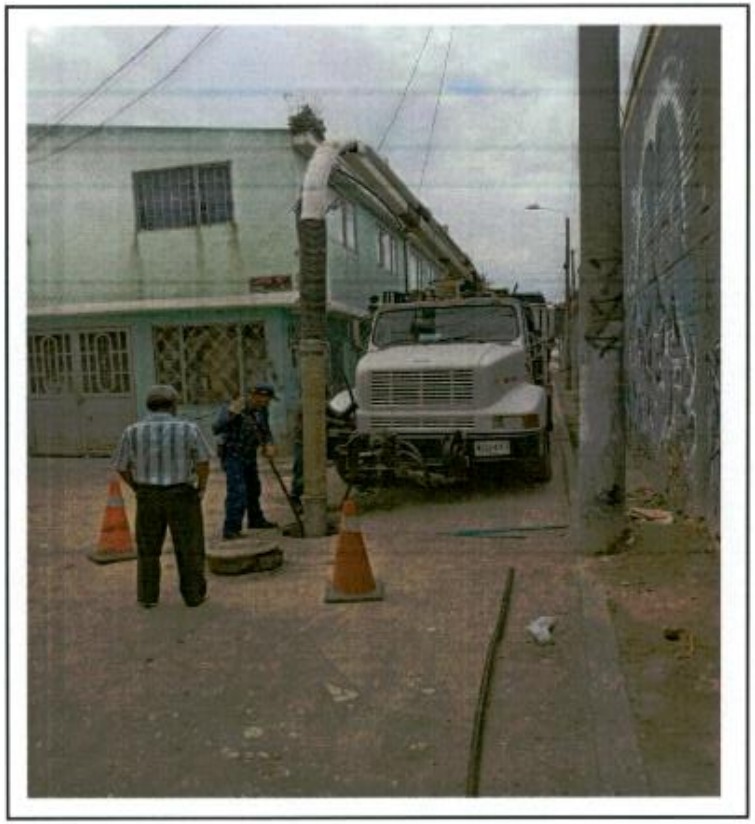
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora 30 mts.

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesús Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Tobon
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Compartir La Laguna
Cra 9 B - Calle 11 A
Casa nro. 1.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1281





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.

AMIGOS DEL AMBIENTE

CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1282

FECHA: 22/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Epepo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WLU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	100mts				

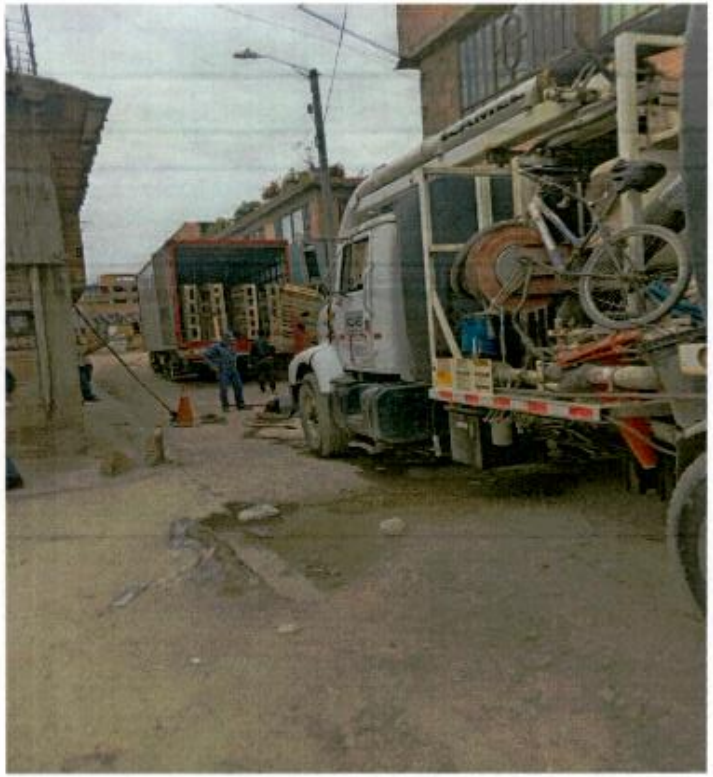
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora 30 mts

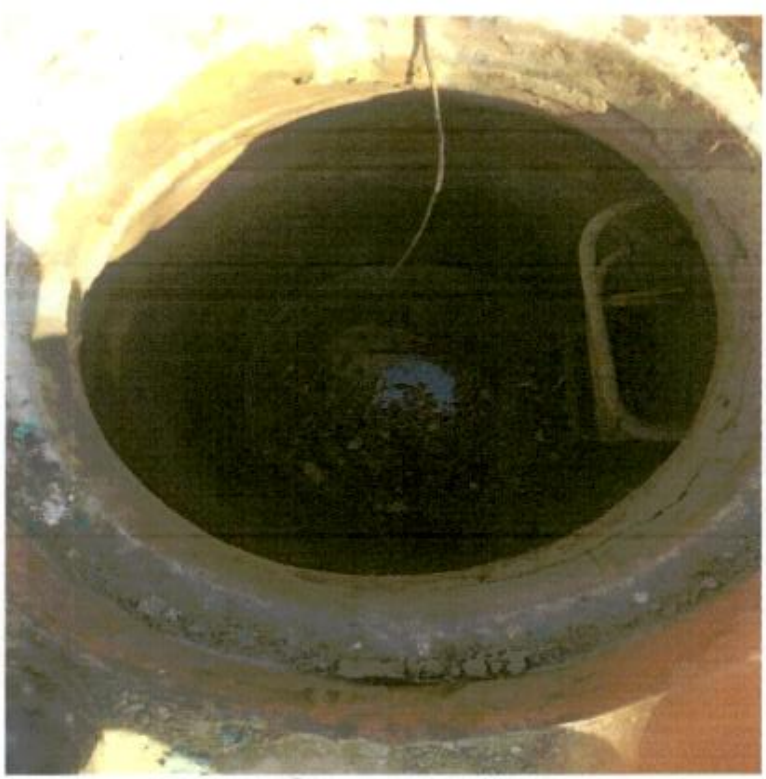
HORA DE INICIO: 4:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 6:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Epepo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073.680.100
CARGO: Supervisor Encargado.
OBSERVACIONES: Barrio Nazareth
Chinauta Mz G - Calle 21

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1282





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

113

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1283

FECHA: 23/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Soacha	Soacha	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: Luis Moreno
EQUIPO: WQD-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	200 mt.				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas - 30 mts

HORA DE INICIO: 8:30 a.m. HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 a.m.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Torres
FIRMA Y CEDULA: 1.013 680100
CARGO: Supervisor Excavación

OBSERVACIONES: Barrio El Oasis
Carrera 4 este Calle 41 Asunción

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1283





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

115

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1284

FECHA: 23/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldia Sacha	Sacha.	

OPERARIO: Jesus Lopez
AYUDANTE: W. Jhonen
EQUIPO: WCU-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	60 mts				

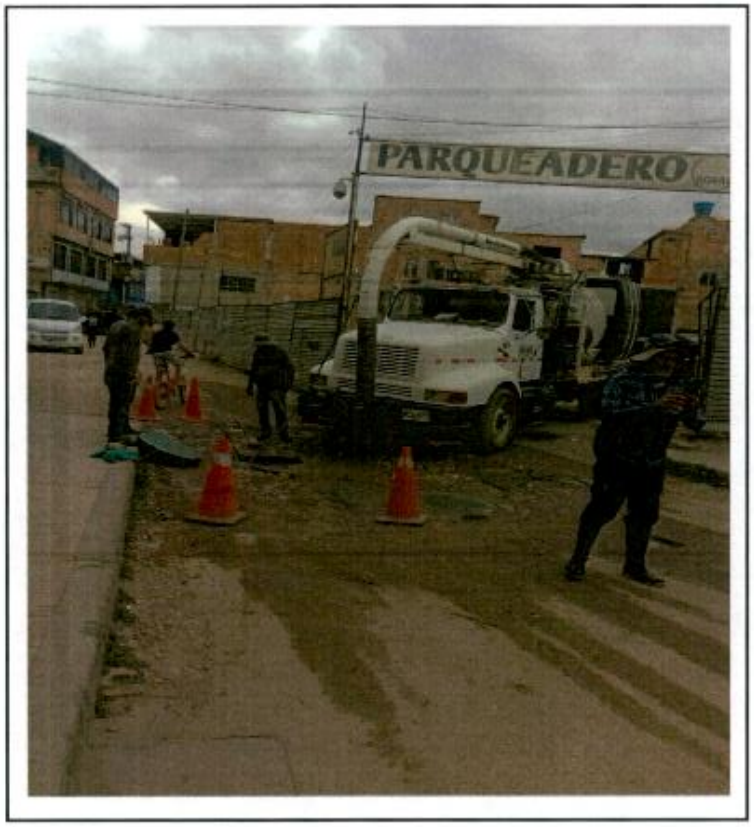
TIEMPO EJECUCIÓN: 1 hora

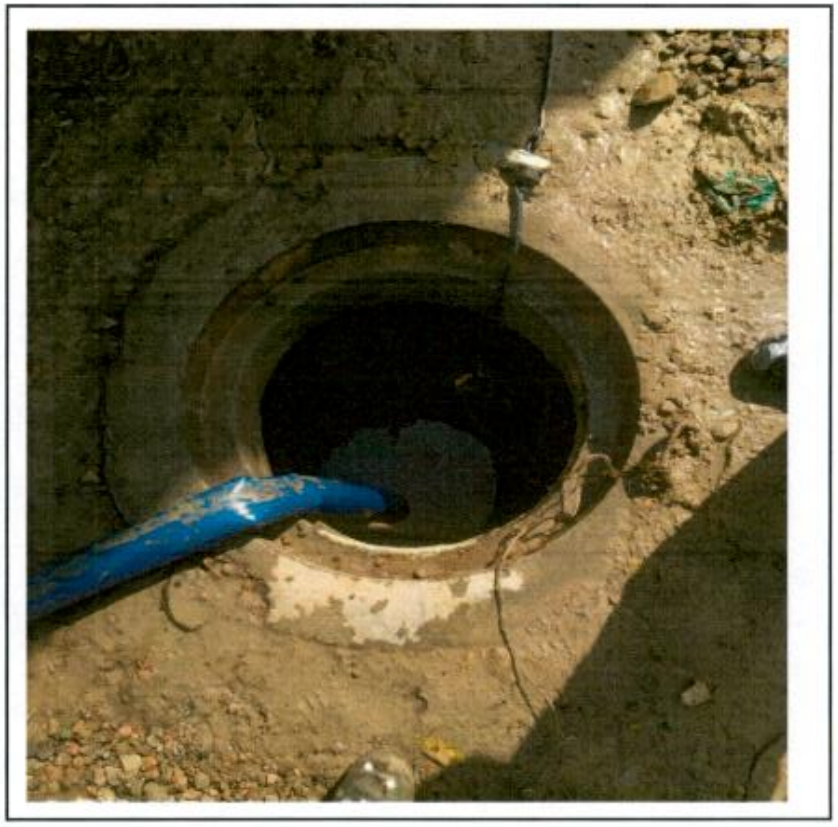
HORA DE INICIO: 1:00 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:00 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Lopez
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Julian Forero
FIRMA Y CEDULA: 1.073680.100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Barrio Guayuno Dig 7
Carrera 8 A Calle 10-40 Comuna 2

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1284





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

CONCRETIZA AAA S.A.S.

AMIGOS DEL AMBIENTE

CONSTRUCTORES - CONSULTORES

NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1285

FECHA: 23/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Sacha	Rodeo	

OPERARIO: Jesús Lopez

AYUDANTE: Luis Ramos

EQUIPO: WOO-413

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	200 mts				

TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas 12 mins

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 4:42 pm.

OPERARIO CONCRETIZA SAS:

NOMBRE: Jesús Lopez

FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):

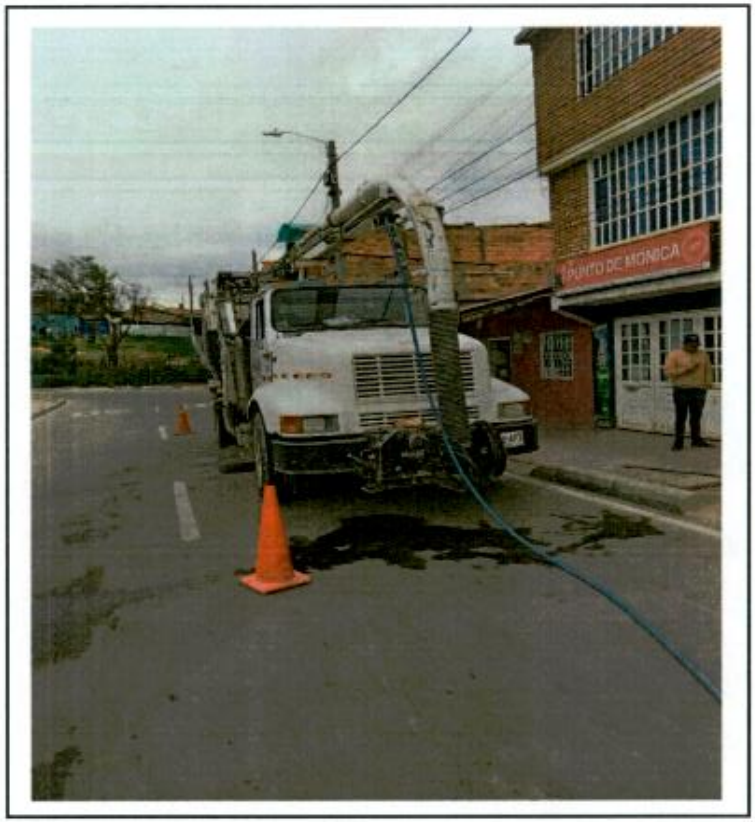
NOMBRE: Julian Torres

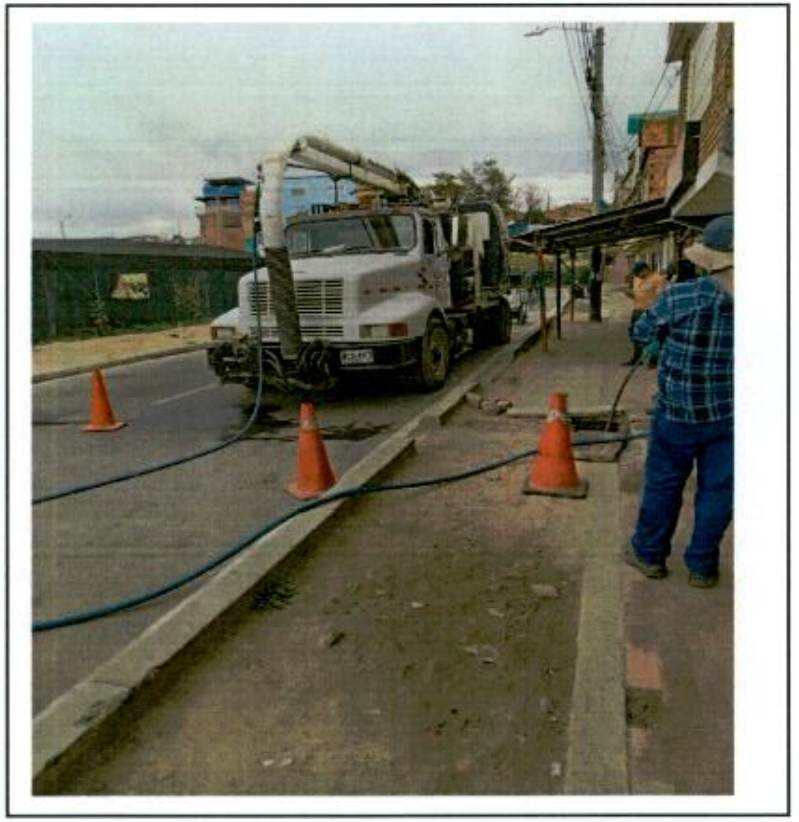
FIRMA Y CEDULA: 1.093680100

CARGO: Supervisor Encargado

OBSERVACIONES: Barrio Topacio

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1285





LAVADO Y SUCCION DE CAJA DE INSPECCION

119

CONCRETIZA AAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

ORDEN DE SERVICIO Nº 1286

FECHA: 25/11/24 No. de Orden Cliente: _____ Interna: _____ VISITA No. _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: _____

EMPRESA	CIUDAD Y BARRIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Alcaldía Suaita	Suaita	

OPERARIO: Jesus Espejo
AYUDANTE: Luis Romero
EQUIPO: WGO-493

ACTIVIDAD	DIÁMETRO/ DIMENSIÓN	% NIVEL SÓLIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Tubería					
Pozos de Inspección					
Cajas de Inspección					
Sumideros					
Transporte					
Pozos sépticos					
Tanques					
Otros	300 mts				

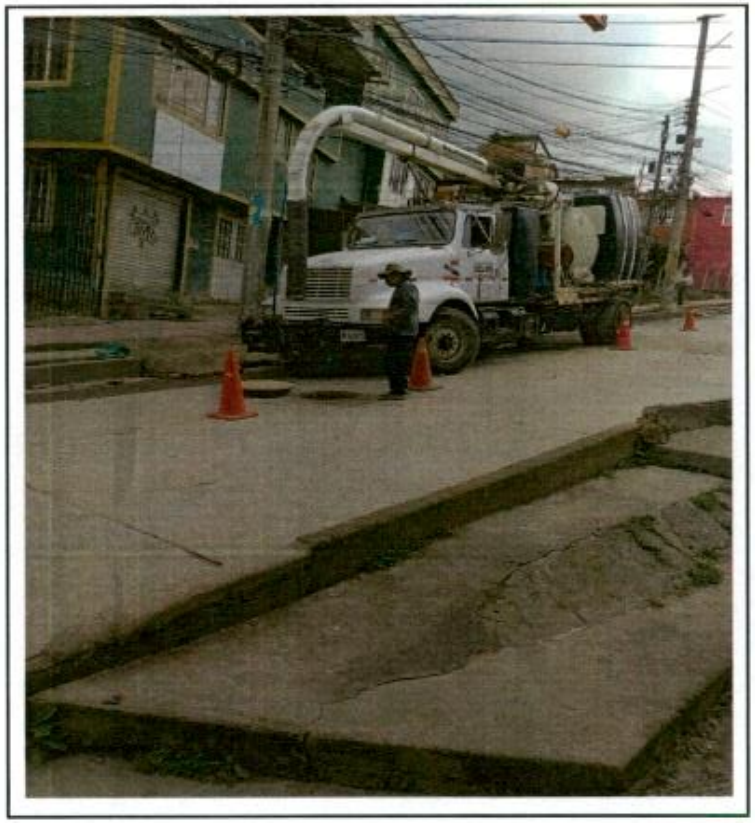
TIEMPO EJECUCIÓN: 2 horas - 50 mts

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 10:50 am

OPERARIO CONCRETIZA SAS:
NOMBRE: Jesus Espejo
FIRMA Y CEDULA: 11.316.711

ENCARGOS CONTRATISTA (RESPONSABLE):
NOMBRE: Mauricio Forero
FIRMA Y CEDULA: 1073 680 100
CARGO: Supervisor Encargado
OBSERVACIONES: Julio Murcia Quintanares
Cel 48 Cuenta 11 Electrificadora 4

REGISTRO FOTOGRAFICO
Orden de servicio 1286





LAVADO Y SUCCION DE POZOS DE INSPECCION

La falsedad en documento privado es una conducta delictiva tipificada en el Código Penal colombiano (Art. 289), ***por favor VERIFIQUE la autenticidad de este documento*** *escaneando el código QR, vía correo electrónico (certificados@ecobior.co) o comunicándose al teléfono (321)3721941*

ECOBIOR S.A.S. E.S.P., empresa colombiana cuyos procesos están direccionados hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo un modelo de economía circular, con estrategias de aprovechamiento y revalorización, certifica:

Verificame!!!

N° Certificación	**ECZC20241112-J**
Fecha Expedición	**13/11/2024**
Generador	**MUNICIPIO DE SOACHA**
N° Identificación	**800.094.755-7**
Cantidad(kg)	**3210**
Sede	**MUNICIPIO DE SOACHA**
Dirección	**MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. Contrato N° 2079-2024**
Fecha de recepción en planta	**DEL 12 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024**
Estado de matriz	**LÍQUIDO NO PELIGROSO**
Tipo de matriz	**AGUA LLUVIA**
Origen	**N/A**

La matriz fue recibida para almacenamiento, tratamiento, transformación y posterior aprovechamiento y/o lo contemplado en el artículo 2.2.3.3.5.20 del Decreto Único Ambiental de 2015, así mismo dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.6.1.2.1 del mismo Decreto.

Esta matriz se aprovechó para la formulación de enmiendas orgánicas liquidas bajo el Registro de Productor ICA 2428 de 2022

Este certificado es válido UNICAMENTE para el generador que se encuentra relacionado

El Dto. 2811/1974 en su artículo 80 cita: "Sin perjuicio de los derechos privados adquiridos con arreglo a la ley, las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptibles."; así mismo, el artículo 77 en su numeral 1 considera las aguas ya utilizadas servidas o negras como de dominio público. En este sentido, el mismo decreto en los artículos 88 a 97, el artículo 36 del Dto. 1541/1978 y la Ley 0142/1994 y las que modifiquen o sustituyan, obligan a quienes quieran dar uso de estas aguas a solicitar una concesión.
El artículo 3 del Dcto. 3930/2010 define a las Aguas Servidas como "Residuos líquidos provenientes del uso doméstico, comercial e industrial"; así mismo, define vertimiento como "Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido". Adicionalmente, la Res. 0631/2015 (Parámetro y límites para vertimientos) define a las Aguas Residuales Domésticas ARD como "las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que correspondan a las descargas de los retretes o descargas de sistemas de aseo personal, cocinas, pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de ropa, paredes y ropa" y las Aguas Residuales no Domésticas ARnD como las provenientes de actividades industriales, comerciales o de servicio distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas. Finalmente, según el Dto. 4741/2005 un Residuo o desecho peligroso es: "Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos."
El AVU (Aceite Vegetal usado) se maneja bajo el registro G-RACU 004 otorgado por la CAR.

Cordialmente,

Ing. Cindy Castillo C.
Directora de Planta
(321)3721942

Lina Oramas

Lina M. Oramas P.
Gerente ECOBIOR
(318)5503286

NEGOCIOS VERDES BOGOTÁ D.C.

122

CONCRETIZAA S.A.S.
AMIGOS DEL AMBIENTE
CONSTRUCTORES - CONSULTORES
NIT. 900.246.624-7

Bogotá, diciembre 5 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SOACHA
CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPAL
Soacha

REF: CONTRATO N° 2079 DE 2024

OBJETO: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

ASUNTO: CERTIFICACION PARAFISCALES

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal, certifica que la firma CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS – CONCRETIZAA SAS se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los últimos seis (6) meses en los cuales se ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 16.625.314 de Cali
T.P. No. 8576-T

123

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8095D9ABBE926875

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16625314 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **16.625.314**
MAYOR DOMINGUEZ

APELLIDOS
ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1956**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-AGO-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00313642-M-0016625314-20110713 0027397211A 1 36849329

125

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



8576-T

ORLANDO
MAYOR DOMINGUEZ
C.C. 16.625.314
RESOLUCION INSCRIPCION 526-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Firma

00015887

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900246624-7	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	CR 65 67 A 48	3143230474	concretizaaltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	OPERATIVO OBRA	07	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		81967665	$2.517.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	78.000	0		0		0	0	0	0	78.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	5.200	0		0		0	0	0	0	5.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	84.000	0		0		0	0	0	0	84.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	62.000	0		0		0	0	0	0	62.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	964.800	0	0	0	0	0	0		964.800	4
231001	Colfondos	800227940-6	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	566.100				566.100	0	0	566.100			5.561	566.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	325.200	0	0	325.200	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	325.200	325.200
Pensión	2	1.300.800	1.300.800
Riesgos Laborales	1	566.100	566.100
CCF	1	325.200	325.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.517.300	2.517.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADO PAG-81967665

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900246824-7	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS		CR 85 67 A 48	3143230474	concretizawilda@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	OPERATIVO OBRA	07	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		81987665	$2,517,300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. ctdo Exterior | Exonerado | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. APP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1324602419 | OYOLA PEÑA DIEGO ALEXANDER | 1 | 0 | | | 6 | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 130.000 | 25.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 130.000 | 5.200 | 14-11 | 130.000 | 5 | 9.100 | CCF24 | 130.000 | 5.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 13068230 | PARDO CHACON LINDERMAN | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.400.000 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.400.000 | 96.000 | 14-11 | 2.400.000 | 5 | 167.100 | CCF24 | 2.400.000 | 96.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 72073323 | SUAREZ HERNANDEZ LUIS | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.550.000 | 248.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.550.000 | 62.000 | 14-11 | 1.550.000 | 5 | 107.900 | CCF24 | 1.550.000 | 62.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | PT | 4832758 | RIVERO DURAN HERMEN RAFAEL | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.100.000 | 336.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.100.000 | 84.000 | 14-11 | 2.100.000 | 5 | 146.200 | CCF24 | 2.100.000 | 84.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 11316711 | ESPEJO ARIAS JESUS MARIA | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.950.000 | 312.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.950.000 | 78.000 | 14-11 | 1.950.000 | 5 | 136.800 | CCF24 | 1.950.000 | 78.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

12

129

CONCRETIZA S.A.S.

CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.
NIT 900.246.624-7
CR 65 67 A 48
Tel: (601) 3118092
Bogotá - Colombia
concretizaaltda@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE 965

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7305500 - Ext. 000
Dirección	CALLE 13 N°7-30	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	06/12/2024, 09:00
Expedición	06/12/2024, 09:01
Vencimiento	05/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.	Rete.	Vr. Total	Valor desc.
1	106 Horas Alquiler de equipo de succión presión para el mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el Municipio de Soacha - Cundinamarca	106.00	315,000.00	33,390,000.00	0.00		39,734,100.00	0.00
2	42 minutos por Alquiler de equipo de succión presión para el mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el Municipio de Soacha - Cundinamarca	42.00	5,250.00	220,500.00	0.00		262,395.00	0.00

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/cte

Total Bruto	33,610,500.00
IVA 19%	6,385,995.00
Total a Pagar	39,996,495.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-05 por $ 39,996,495.00

Observaciones:
CORTE N°2 FINAL CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACION DE OFERTA N° 2079
CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE N°268-01392-7 A NOMBRE DE CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS - NIT: 900.246.624-7

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078127575 aprobado en 20240828 prefijo FE desde el número 949 al 1000 Vigencia: 18 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.147-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

130

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.** identificado con NIT **900246624** es cuenta habiente desde el día **12 de enero de 2002** con la cuenta corriente No. **268013927** la cual está activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a nombre de **CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.** hoy 02 de diciembre del 2024.

Cordialmente,

Cristhian A. Velasquez Lopera
Asesor Soporte Comercia
Código 90032178

Funcionario Ejecutor
Mesa de soporte

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142987549

(415)7707212489984(8020) 000014114298754 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 6 6 2 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONCRETIZAA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 67 A 17

42. Correo electrónico concretizaaltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 1 8 0 9 2	3 1 4 3 2 3 0 4 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 8 0 9 3 0	6 8 1 0	2 0 1 8 1 1 0 1	3 7 0 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2 2 3	55. Forma 1 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS CELY FANNY ALEXANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

132

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764045206621

(415)7707212489984(8020) 001876404520662 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900246624	7				

11. Razón social
CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 65 67 A 48

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-28 / 04:11:08 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CARDENAS CELY FANNY ALEXANDRA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 51900166 — 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.

997. Fecha formalización: 2023-02-28/16:11:08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045206621

(415)7707212489984(8020) 001876404520662 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900246624	7				

11. Razón social
CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S. CR 65 67 A 17	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	838	1,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-032	Versión:	1.0
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		14	6	2024	

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO No	2079 del 28 de Agosto de 2024		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS - NIT: 900246624 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA CARDENAS CELY CC N°51.900.166		
OBJETO	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		
INTERVENTOR	N/A	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	N/A
SUPERVISOR	JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO	APOYO A LA SUPERVISOR	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE TERMINACIÓN		NOVIEMBRE 25 DE 2024
VALOR EJECUTADO	$	119.808.308,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

[redacted] INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de lodos residuales provenientes de redes de alcantarillado con equipo hidrodinámico de succión presión (A todo costo incluye operarios, combustible, agua y demas elementos que se requieran para el servicio)	HORA	318,97	$ 315.000,00	$ 100.679.250
SUBTOTAL					$ 100.679.250
IVA 19%					$ 19.129.058
VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 119.808.308
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					$ 119.808.308

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA

NOTA 2: CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA SON RESPONSABLES EN ENTREGAR LOS SOPORTES DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LAS OBRAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HICIERON PARTE INTEGRAL DE LA OBRA

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

[redacted]

FIRMA Fanny Alexandra Cardenas

NOMBRE: FANNY ALEXANDRA CARDENAS CELY
C.C. 51.900.166 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
NIT: 900.246.624-7

FIRMA

NOMBRE JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO
SUPERVISOR

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-016
		Versión	2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación	
		03 / 01 / 2023	

DIC 2024

Entre los suscritos: **LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **81.735.011** expedida en Sibaté, en su calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, nombrado mediante Resolución 0001 del 02 de enero de 2024 cargo para el cual tomó posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en acta N° 003 del 02 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, y **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS**, NIT 900.246.624-7 Representada Legalmente por FANNY ALEXANDRA CARDENAS CELY identificada con C.C 51.900.166, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de No. 2079 de 2024, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni ella, ni en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, acordamos liquidar bilateralmente el contrato hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de No. **2079 del 28 de Agosto de 2024.**

El supervisor **JUAN ESTEBAN SALCEDO OJEDA** deja constancia que el Contrato **No. 2079 del 28 de Agosto de 2024** cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA" fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Lo anterior en virtud de la Ley 80 de 1993 en su Artículo 60.- De Su Ocurrencia y Contenido. Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012, y la Ley 1150 de 2007, de acuerdo a las siguientes:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del Contrato **No. 2079 del 28 de Agosto de 2024**, suscrito entre EL MUNICIPIO y CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS, con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	2079 del 28 de Agosto de 2024
OBJETO:	ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO

	SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS NIT: 900.246.624-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA CARDENAS CELY C.C. 51.900.166
VIGENCIA:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ANTICIPO:	N.A.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.00)
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISOR:	JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3291 DEL 24 DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3709 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	$40.000.000

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	6 DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000.00)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 0	Cumplimiento	28/08/2024	01/07/2025	$8.000.000.00	29/08/2024
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 0	Calidad del Servicio	28/08/2024	01/07/2025	$8.000.000.00	29/08/2024
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/08/2024	31/12/2027	$4.000.000.00	29/08/2024
Seguros del Estado	21-54-101012599 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	28/08/2024	31/12/2024	$260.000.000.00	29/08/2024
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 1	Cumplimiento	28/08/2024	01/07/2025	$12.000.000.00	13/11/2024
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 1	Calidad del Servicio	28/08/2024	01/07/2025	$12.000.000.00	13/11/2024
Seguros del Estado	21-46-101096982 Anexo 1	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/08/2024	31/12/2027	$6.000.000.00	13/11/2024
Seguros del Estado	21-54-101012599 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	28/08/2024	31/12/2024	$260.000.000.00	29/08/2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	**$80.000.000.00**

VALOR ADICION N° 1	**$40.000.000.00**
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	**$120.000.000.00**
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	**$119.808.307.50**
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	**$79.811.812.50**
VALOR CUENTA POR PAGAR (ACTA FINAL)	**$39.996.495.00**
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA	**$191.692.50**

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
Solicitar a la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha, realizar el trámite de pago de la cuenta final a favor del contratista por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.996.495)**	
Solicitar a la Dirección de Presupuesto de la secretaria de Hacienda, liberar el saldo a favor del Municipio de Soacha por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($191.692.50)**	

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo Contrato No. **2079 del 28 de Agosto de 2024**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE SOACHA** y **CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS**, cuyo objeto consistió en "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

SEGUNDO: el mencionado Contrato No. **2079 del 28 de Agosto de 2024**, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente balance presupuestal:

VALOR INICIAL	**$80.000.000.00**
VALOR ADICION N° 1	**$40.000.000.00**
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	**$120.000.000.00**
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	**$119.808.307.50**
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	**$79.811.812.50**
VALOR CUENTA POR PAGAR (ACTA FINAL)	**$39.996.495.00**

VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$191.692.50

TERCERO: Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

A) Radicación cuenta final por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.996.495).**

B) Acta de terminación de Contrato N°**2079 del 28 de Agosto de 2024** y Acta de entrega y recibo final del objeto contractual ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

C) Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

D) Informe final de supervisión.

CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha, cancelar el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.996.495), correspondiente en la cuenta final en cumplimiento al objeto del Contrato **No. 2079 del 28 de Agosto de 2024**, cuyo rubro se pagará con el Certificado Presupuestal No. 3709 del 29 de agosto de 2024

QUINTO: Hacer entrega de una copia de la presente acta de liquidación a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha. Con el fin de que la misma realice el proceso pertinente para la liberación de los saldos correspondiente a **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($191.692.50)**

PARÁGRAFO: SALDO A LIBERAR EN RP NO. 3709 del 29 de agosto de 2024, por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($191.692.50)**

SEXTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del Contrato de **No. 2079 del 28 de agosto de 2024**, declarándose a paz y salvo por todo concepto y que, por tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.

SÉPTIMO: Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar y a la Oficina Asesora Jurídica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

OCTAVO: Teniendo en cuenta las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

NOVENO: EL CONTRATISTA., además de comprometerse a mantener indemne al MUNICIPIO, en los mismos términos en que fuera pactado en el negocio jurídico, manifiesta que renuncia expresamente a cualquier indemnización o reclamación posterior contra EL MUNICIPIO con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato

No. 2079 del 28 de agosto de 2024 por consiguiente. se suscribe sin salvedades el presente documento.

DÉCIMO: El Proveedor Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato en mención.

DÉCIMO PRIMERO El Proveedor Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DÉCIMO SEGUNDO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

DÉCIMO TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Ministerio, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

DÉCIMO CUARTO: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia Se firma en Soacha, Cundinamarca, en seis (6) de diciembre de 2024.

LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO

SUPERVISOR
JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO

Fanny Alexandra Cardenas C

FANNY ALEXANDRA CARDENAS CELY
C.C. 51.900.166 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
Nit: 900.246.624-7

Copias: Supervisor, Contratista
Reviso: Laura Daniela Bautista Abogado Especializado SP
Revisó: Yiresaray García – Profesional Universitario SP

CTO 2079/2024

PANTALLAZO SECOP II

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA ACLARATORIA ACTA DE INCIO ACPETACION No. 2079 FIRMADA[1].pdf	ACTA ACLARATORIA ACTA DE INCIO ACPETACION No. 2079 FIRMADA[1].pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE APROBACION ADICION.pdf	ACTA DE APROBACION ADICION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079 -CRP 3709_240906_112549.pdf	CTO 2079 -CRP 3709_240906_112549.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079- CRP 5797 - ADICIÓN #1, PRORROGA #1 (1).pdf	CTO 2079- CRP 5797 - ADICIÓN #1, PRORROGA #1 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079-2024 ACTA 1 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	CTO 2079-2024 ACTA 1 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079-2024 ACTA 1 INFORME DE SUPERVISION.pdf	CTO 2079-2024 ACTA 1 INFORME DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079-2024 ACTA APROBACION.pdf	CTO 2079-2024 ACTA APROBACION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2079-2024 ACTA INICIO FIRMADA[1].pdf	CTO 2079-2024 ACTA INICIO FIRMADA[1].pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CTO 2079-2024 NOTIFICACION DE SUPERVISION.pdf	CTO 2079-2024 NOTIFICACION DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	POLIZAS ADICION CTO 2079.pdf	POLIZAS ADICION CTO 2079.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	POLIZAS CUMPLIMIENTO-RCE-RECIBO DE PAGO.pdf	POLIZAS CUMPLIMIENTO-RCE-RECIBO DE PAGO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	POLIZAS INICIALES CTO 2079.pdf	POLIZAS INICIALES CTO 2079.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION DEL CONTRATO 2079.pdf	SUPERVISION DEL CONTRATO 2079.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION CTO 2079-2024.pdf	INFORME DE SUPERVISION CTO 2079-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME ACTIVIDADES 2079.pdf	INFORME ACTIVIDADES 2079.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

CUADRO DE AMORTIZACIÓN CONTRATO 2079- 2024

. CONTRATO: "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCION PRESION PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

Año 2024

CDP	FECHA	CRP	FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR	ACTA No 1	ACTA FINAL	SALDO	OBSERVACIONES
3291	24/07/2024	3709	29/08/2024	0109-2.1.2.02.02.007.73122-2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	$ 80.000.000,00	$ 79.811.812,50	$ 0,00	$ 188.187,50	
5331	22/10/2024	5797	20/11/2024	0109-2.1.2.02.02.007.73122-2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIO DE CONSTRUCCION SIN OPERARIO	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 39.996.495,00	$ 3.505,00	
TOTAL						**$ 120.000.000,00**	**$ 79.811.812,50**	**$ 39.996.495,00**	**$ 191.692,50**	

Aprobo:

JUAN STEBAN OJEDA SALCEDO
Director de servicios publicos